



**Acta N° 34-2025**

Sesión ordinaria celebrada en formato híbrido presencial en la Sala de Reuniones de la Junta Directiva, ubicada en Barrio El Cocal de Puntarenas, así como, la plataforma Webex, a celebrada el día martes 19 de agosto del dos mil veinticinco, iniciando al ser las nueve horas con seis minutos.

**Agenda**

**DESARROLLO DE LA SESION**

**PRESIDE:**

**Sr. Nelson Peña Navarro**

**Presidente Ejecutivo INCOPESCA**

<b>I.</b>	Apertura y comprobación del quórum
<b>II.</b>	Aprobación o modificación del Orden del Día
<b>III.</b>	Aprobación de Acta 33-2025”
<b>IV.</b>	Lectura de correspondencia I. <b>Respuestas al acuerdo AJDIP-150-2025</b> “Planificación, Asesoría Jurídica, Registro, Regional Huetar Caribe, Proveeduría y Dirección Ordenamiento Pesquero”. II. <b>Propuesta de acuerdo</b> “Lista de especies”. III. <b>Oficio INCOPESCA-PE-AJ-0215-2025</b> “Respuesta Asesoría-ASEMAG- IV. <b>Rendición cuentas VEDA-2025</b> V. <b>Oficio-INCOPESCA-PE-1068-2025</b> “Reunión anual de la comisión Interamericana del atún Tropical (CIAT)” VI. <b>Informe mesa caribe.</b> VII. <b>Informe acuicultura.</b>
<b>V.</b>	Asuntos Varios.  a-Renuncia de la Señora Ana Esquivel Medrano.
<b>VI.</b>	Cierre

**Artículo I**

**Apertura y comprobación del Quórum**

Con el quórum de reglamento se inicia la sesión en formato híbrido (presencial) del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA) contando con la presencia de los siguientes directores:

<b>DIRECTORES PRESENTES</b>		<b>PARTICIPACION</b>
Sr. Nelson Peña Navarro	Presidente Ejecutivo	Presencial
Sr. Víctor Hugo Delgado López	Director Representante del Sector Exportador	Virtual
Sr. Enoc Rizo Rizo	Director Representante de la Provincia de Guanacaste	Virtual



Sr. Jorge Mario Rodríguez Zúñiga	Viceministro de Ambiente y Energía (MINAE).	Virtual
Sr. Ricardo Fernández Hernández	Director Representante de la Provincia de Limón.	Virtual
Sra. Mary Ching Sojo	Viceministra de Agricultura	Virtual
Sra. Indiana Trejos Gallo	Viceministra de Comercio Exterior (COMEX)	Virtual
Sr. Julián Arias Varela	Viceministro de Economía	Virtual
Sr. Edwin Cantillo Espinoza	Director Suplente en propiedad	Presencial
<b>DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN</b>		
Sr. Orlando Vega Quesada	Viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación	N/A
Sra. Rocío Rodríguez Alfaro	Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca	N/A
<b>DIRECTORES AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN</b>		
N/A	N/A	N/A
<b>ASESORES PRESENTES</b>		
Daniela Madrigal Solórzano	Asesoría Jurídica	Presencial

## **Artículo II**

### **Aprobación o modificación del Orden del Día**

Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, propuesta de orden del día, mismo que resulta de recibo, así mismo el Presidente Ejecutivo Nelson Peña Navarro presenta la moción de incorporar en asuntos varios la renuncia de una de las directoras la señora Ana Ruth Esquivel Medrano por lo que una vez analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

#### **AJDIP/180-2025**

#### **CONSIDERANDO**

- 1-Que procede el Sr. Nelson Peña Navarro, a someter a consideración de los Sres. Directivos la propuesta de agenda para la presente sesión.
- 2-Acoger la moción presentada por el Presidente Ejecutivo de introducir en asuntos varios la renuncia de la miembro de Junta Directiva Ana Ruth Esquivel Medrano.
- 2- Que la propuesta de agenda es analizada por los Directivos los cuales consideran procedente, razón por la cual, la Junta Directiva; POR TANTO;

#### **ACUERDA**

- 1- Aprobar la moción presentada por Presidente Ejecutivo Nelson Peña Navarro en incorporar en asuntos varios la renuncia de la señora Ana Ruth Esquivel Medrano.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Ricardo Fernández, Jorge Mario Rodríguez, Mary Ching, Edwin Cantillo y Julián Arias*

---

## **Artículo III**



**Aprobación de Actas**

**Acta N°. 33-2025**

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede la señora Ana Alfaro Solís, Secretario Técnico de la Junta Directiva del INCOPECA, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°33-2025.

Una vez escuchado y analizado el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°33-2025 y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

**AJDIP/181-2024**

**CONSIDERANDO**

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°.33-2025, celebrada el martes doce de agosto del año dos mil veinticinco.

2-Que, habiéndose procedido a dar lectura a la misma, los señores Directivos la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

**ACUERDA**

1-Aprobar el Acta de la sesión ordinaria N°.33-2025, celebrada el martes doce de agosto del año dos mil veinticinco

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Ricardo Fernández, Jorge Mario Rodríguez, Mary Ching, Edwin Cantillo y Julián Arias*

---

**Artículo IV**

**Lectura de correspondencia**

**I. Respuestas al acuerdo AJDIP-150-2025”.**

El presidente Ejecutivo Nelson Peña realizó una breve explicación indicando lo siguiente nada mas para hacer un pequeño recordatorio la auditoria vino hacer un informe sobre la evaluación técnico de cada uno de las unidades donde arrojó en estas unidades, que tenían pendientes, bastante avanzados, y en algunos casos eran ya varios, si mal no me acuerdo fue porque Jorge Mario solicito que se viniera a solicitar aquí un informe de esas unidades que tenían esos puntos pendientes para ver que estaba pasando para tratar de solucionar esos temas atreves de la auditoria ahorita el que esta aquí es Randall que es el encargado de planificación y que el nos comente el tema de planificación con respecto a la auditoria y los pendientes que se tienen y cual es su programa de trabajo para saldar.

• **Oficio INCOPECA-PE-PLANI-032-2025.**

El señor Randall Sanchez Campos jefe de Planificación Presupuestaria fue el encargado de presentar la respuesta a la Junta Directiva según consta en el oficio anterior y en presencia de la misma indicando lo siguiente:

En realidad yo presenté el informe, como me lo pidieron Junta Directiva, pero no solamente presenté el informe, sino que quise hacer un poquito más allá para explicarles mejor y preparé este pequeño PowerPoint que les voy a mostrar para indicarles qué es lo que está pasando con las recomendaciones del servidor. Bueno, yo tengo 7 recomendaciones que presentó la auditoría, sin embargo, algunas de ellas están ya en avanzado estado y otras prácticamente finalizadas y otras que son compartidas. Pero voy a explicar una a una.



Esta recomendación tiene que ver con la medición del impacto de los objetivos y metas. Esa recomendación incluso ya la conversé con la auditoría porque me estaban señalando que no había un nivel de medición, una métrica para el estado de los avances de las metas, cosa que de nuevo no es así. Porque cuando se formula el plan operativo institucional, en la matriz se indican cantidades que se programan y también en la matriz, se les indicó ahí abajo, también los estados de avance de cada una de las metas y al final se toma una decisión para las personas que tienen metas con avance no satisfactorio, se les envía un oficio o un correo donde se les envía un plan remedial. Eso lo vimos en la sección donde yo presenté el plan operativo anteriormente, el avance del primer trimestre, y se les solicitó a los compañeros un plan remedial para las metas que tenían avance no satisfactorio.

Entonces esa meta, como la conversé con María, la auditora, está prácticamente lista, lo que hace falta es incluirlo en el sistema, que ha sido un problema que hemos tenido, el sistema no es un poquito obviado, pero es uno de los más. Entonces esa meta no hay problema, ya está prácticamente resuelta. Las otras dos metas, la recomendación 2 y 3, que prácticamente es una recomendación porque tiene que ver con el, es decir, hay que crear una política sobre el manejo institucional de riesgos de corrupción, fraudes o faltas al deber de probabilidad.

Y esa misma recomendación tiene también otra parte que habla sobre el tema de educación. Entonces hay que crear la política y también hay que crear la educación. Recientemente la presidencia ejecutiva creó la comisión, bueno, reactivó más bien la comisión de ética de valor, y que es la que está a cargo de trabajar esta política institucional, es una meta compartida, no es una meta que tiene este sector únicamente.

Entonces lo que estamos haciendo es, bueno, reactivar la comisión, también Danielita está a cargo de la comisión, y ya tenemos previsto reunirnos pronto para trabajar con el documento y ya preparar y terminar con la política. Entonces el plazo que se solicitó acá es al 31 de octubre, el oficio que se envió también a la auditoría. Entonces esas dos metas, que en realidad son dos metas, perdón, dos recomendaciones que se convierten en una prácticamente.

La 3 y 4 también es la generación de una política, que tiene que ver con manejo institucional de riesgos, de corrupción, fraude o falsas al deber de propiedad. Esa también, en realidad es una recomendación que se divide en dos, y también tiene un componente de divulgación que está incluido dentro de esa reunión política.

Yo en la reunión que tuve con la asesoría legal recientemente, en atención a estas dos recomendaciones, y ya hay un borrador. Hay una propuesta de borrador avanzada, entonces se estará terminando pronto y se estará incorporando al sistema de seguimiento de la auditoría. Lo que pasa es que hay muchas cosas que están avanzadas, pero tal vez lo que ha pasado es que no se ha incorporado en el sistema. Y las dos siguientes, las dos siguientes y últimas son dos acciones o recomendaciones que prácticamente son formas de recordarle a la gente, a los compañeros, de las recomendaciones. Esa es una recomendación para las recomendaciones que están pendientes.



Esto tiene que ver con acciones de cumplimiento, que se le solicita a cada funcionario que tiene recomendaciones, y luego una recomendación recordándonos que hay que cumplir con los señal. Entonces esta es prácticamente una recordatoria. Y luego, a modo de cierre, para más o menos un resumen. Entonces, a modo de resumen, entonces de este servidor, los total de 7 recomendaciones, 4 corresponden a metas compartidas con otras dependencias, las cuales estamos ya trabajando.

Dos son recomendaciones para recordarnos que se tiene que ir avanzando en las recomendaciones. Y luego una recomendación ya está todo cumplida, que es el tema de la métrica en las matrices de seguimiento que nosotros realizamos en los planes institucionales. Entonces, ya se le dio a la auditoría un oficio de enfoque a la presidencia más bien en este caso. Y ya tuvimos reuniones con la asesoría legal para atender a las que son compartidas.

Entonces, la parte, prácticamente, donde ya estamos avanzando entonces en el cumplimiento de las recomendaciones de este servidor. Compañeros,

El presidente Ejecutivo Nelson Peña preguntó: Compañeros ¿alguna consulta para don Randall? Esto es fondo de planificación.

El señor Jorge Mario Rodríguez indicó: Sí, muchas gracias, don Nelson.

Muy buenos días a todas y todos. Gracias, don Randall. Nada más para tranquilidad mía, don Randall.

Entonces, con respecto al informe de auditoría, cuando mencionaban que existían algunas metas que en alto riesgo de no cumplimiento, no alcanzarlas en este periodo, con esta presentación que usted me dice, entonces, ¿puedo yo concluir de que en el informe de la auditoría lo que faltaba era una actualización de las acciones que se han estado realizando por parte de las diferentes dependencias? Y que al final del periodo podemos dar bastante certeza de que las metas se van a alcanzar. Cambio, gracias.

El señor Randall Sanchez respondió: Básicamente, lo que decía la auditoría es que nosotros, cuando formulábamos y en las evaluaciones, no teníamos métricas para medir el avance de las metas.

A mí me pareció realmente muy extraño que no tuvieran eso, porque siempre, desde siempre, cuando formulamos nosotros el plan operativo, tenemos un sistema, una forma de evaluar el avance de las metas. Por eso mismo, don Jorge, es que en el informe que yo presenté de avance del primer trimestre, señalamos claramente que habían algunos compañeros, algunas jefaturas, que tenían un avance todavía insatisfactorio al primer semestre. Y precisamente porque tenemos un sistema de medir las metas, es que nosotros nos podemos dar cuenta de ese nivel de avance y tomar las medidas correspondientes. Creo que para la siguiente semana tenemos una presentación también, porque se le permite también a los compañeros, que hicieran un plan remedial de las personas que estaban cumpliendo ese satisfactorio.



Entonces, don Jorge, usted tenga plena seguridad que si existen metas y compañeros que están con un nivel de incremento, se les hizo la solicitud de resolverlo, para que al final del año podamos cumplir con las metas que se programaron.

El presidente Ejecutivo Nelson Peña indicó: Don Randall, muchísimas gracias por el informe.

Y agradecemos que por favor, para la próxima, se los voy a decir a todos, para el próximo informe este cumpliendo.

El señor Randall Sanchez respondió: Sí. Solamente que hay metas que también, hay documentaciones que son compartidas. Esos son temas que también, naturalmente, tenemos que valorar. Gracias.

- **Oficio INCOPECA-PE-AJ-0214-2025.**

El señor Gerardo Castro Salazar jefe de Asesoría Jurídica envió el oficio anterior pero el mismo no se encuentra en el país debido que se encuentra en una capacitación, por lo que la señora Daniela Madrigal Solorzano de la asesoría Jurídica indicó lo siguiente:

Hola, muy buenos días. Bueno, básicamente, las recomendaciones de asesoría jurídica para la auditoría son seis.

La primera es proceder con los trámites necesarios para poder inscribir el vehículo Land Rover, el cual se encuentra en buen estado. Este vehículo se encuentra, hace muchos años, en la terminal pesquera. Está parqueado ahí.

Y pues no se ha podido realizar el trámite de inscripción del registro porque el dueño del registro no se encuentra en el país. Se desconoce si, o sea, se desconoce su paradero. En este caso, yo recuerdo que la asesoría jurídica había hecho una recomendación a presidencia donde había indicado que, por la situación en que se encuentra ese vehículo, lo que correspondía era la des inscripción .

Sin embargo, Don Gerardo, como plan de acción, quiere abordar una vez más una reunión con la notaría del estado para ver si hay alguna posibilidad existente de inscribir este vehículo, tomando en consideración que el dueño registrar, pues, no está en el país. Para esto, Don Gerardo Igual ha coordinado una reunión con la auditoría para el día 25 de agosto para analizar en conjunto esta recomendación, la instrucción en la herramienta de la auditoría y va a solicitar un plazo hasta el 25 de noviembre para el cumplimiento de esta recomendación.

La segunda recomendación es valorar el convenio suscrito para la autorización de descargas de productos pesqueros en un sitio que no cumple con las precisiones mínimas según la normativa vigente a efecto de determinar si el mismo cumple con un principio de legalidad y recomendar a la presidencia las acciones a seguir en un plazo no mayor a 15 días.

Don Gerardo indica que se va a proceder a identificar este convenio y valorar la vigencia del mismo, a ver si está en este momento todavía vigente, analizar las cláusulas del convenio para



realizar los ajustes necesarios sobre este particular, cual se va a valorar en la misma reunión con la auditoría del 25 de agosto y se está solicitando igual un plazo hasta el 25 de noviembre para el cumplimiento. La tercera recomendación es establecer un procedimiento institucional para la presentación de denuncias ante el Incopeca por presuntos actos de corrupción, fraude o faltas del deber de prioridad donde se establezca un canal interno para la recepción de denuncias debidamente identificadas de fácil acceso, para la tramitación de forma celere y dirigente, transparente, que se guarde la confidencialidad del denunciante, la prevención de los empresarios laborales y la independencia del régimen de responsabilidad administrativa ante la vía penal. En este caso, esta recomendación la solicito que se hiciera en coordinación con la Contraloría de Servicios, cada vez que normalmente este tipo de denuncias se reciben por medio de la Contraloría y la Contraloría la remite a la presidencia ejecutiva o a la auditoría interna.

En este caso, esta recomendación ya fue atendida, se realizó un reglamento de prioridad, el cual en este momento se encuentra esperando el último visto bueno de don Gerardo. Ya se hizo en coordinación con la Contraloría y en este mismo reglamento se incluyó todos los canales de recepción de estas denuncias, qué es lo que tienen que llevar estas denuncias, se deja claro el tema de la confidencialidad del denunciante y, como les digo, está únicamente a espera del último visto bueno de don Gerardo. Igualmente, él programó este programa para el 25 de agosto, donde va a solicitar un plazo hasta el 25 de noviembre para el cumplimiento ya cumplido de la misma.

La siguiente recomendación es emitir una normativa interna sobre la integridad pública para tutelar el deber de probidad que debe inperar en la función pública. Igualmente, es este mismo instrumento legal, es un reglamento que ya está listo, ya está únicamente para la última revisión de don Gerardo y para este, se está solicitando un plazo hasta el 30 de septiembre, que ya está listo y únicamente falta el visto bueno de la factura de la asesoría legal. La siguiente recomendación es procurar la correcta y debida atención de las recomendaciones emitidas por la auditoría interna y las dependencias con recomendaciones pendientes a gestionar.

La asesoría legal debía designar un nuevo responsable para el seguimiento de las recomendaciones y coordinar las acciones necesarias. En este caso, se designó a don Gerardo, por lo cual ya se cumplió esta recomendación y está a la espera únicamente de la reunión del 25 de agosto para el tema de inclusión en el sistema de la auditoría. Y la última recomendación es solicitar las ampliaciones de plazo con la teoría de justificaciones una vez autorizados los plazos, incluir las acciones y tareas y llevar a cabo lo definido para la atención de las recomendaciones.

Esta es la reunión que se va a llevar el 25 de agosto para realizar la inclusión de las solicitudes de ampliación de plazo y las justificaciones de que se han cumplido hasta el momento las recomendaciones de auditoría. Básicamente, en realidad, podemos ver que la única recomendación o las únicas dos recomendaciones que sigue pendiente es la del vehículo por las razones que ya se han expuesto, verificar con la notaría del estado si hay alguna posibilidad de cumplimiento y si no, ver la posibilidad de la destrucción del vehículo. Y la segunda es el convenio para la autorización de descargas, que igual se está en revisión y análisis del convenio para ver si está vigente y cuáles son las condiciones en que fue en su momento pactado.



Esta sería la recomendación de la asesoría.

El señor Randall Sanchez respondió: Compañeros alguna consulta

La señora Mary Ching Sojo mencionó: Don Nelson, a mí me parece muy bien el seguimiento. Sin embargo, me parece que el plazo es excesivo, a noviembre, algunos septiembre.

A mí me parece que para el estado en el que están con un mes ya sería suficiente por lo menos para que nos informe. Gracias.

Lo que vamos a hacer ahora, lo que vamos a discutir al final, para que nosotros y Junta Directiva podamos después de estos informes indicarles a la jefatura el plazo que les estaríamos dando a nosotros para junta para que pongamos con cada uno de estos pendientes que tienen con la auditoría.

¿Alguna otra consulta? Todos van a ser muy similares, con respecto a como dan los informes, entonces al final nosotros podemos tomar una decisión para ver como queremos que se ejecute eso, si no hay otra consulta muchas gracias, Daniela.

- **Oficio INCOPESCA-DOPA-DREG-170-2025.**

El señor Julio Dijeres Bonilla jefe de Registro fue el encargado de presentar la respuesta a la Junta Directiva según consta en el oficio anterior y en presencia de la misma indicando lo siguiente:

Buenos Días, con relación a las recomendaciones de auditoría, nosotros emitimos este informe en donde básicamente indicamos que esas recomendaciones ya habíamos realizado las gestiones para atenderlas desde hace años atrás. Lo que no se había logrado era incorporar dentro del sistema auditoria tanto las acciones como la documentación de respaldo para poder solicitar que la misma fuera finalizada. Ya eso se logró porque ellos ya nos dieron la capacitación necesaria en el sistema que tienen, que es otro, ellos lo cambiaron, ya nos gestionaron los usuarios y credenciales y ya logramos incorporar en el sistema de ellos la información que ellos necesitaban.

Entonces, de nuestra parte, solo estamos a la espera a ver si la auditoría considera que se deba hacer algún ajuste o algo adicional en virtud de esa recomendación. Las recomendaciones básicamente eran cuatro, principalmente una sobre un tema de cancelación administrativa de licencias, un código ética para el departamento como lugar fecha de vencimiento de licencias y una actualización o mejora en la forma en la cual se asignan combustibles a las embarcaciones. No sé si hay alguna consulta.

En este caso, Julio dice que ya cumplió con los pendientes, entonces hay nada más que esperar del informe de la auditoría para ver si los pendientes estén adecuadamente cumplidos. No hay ninguna consulta.

- **Oficio INCOPESCA-DAFI-DPRV-019-2025.**



El señor Eliecer Leal Gómez jefe de Proveeduría fue el encargado de presentar la respuesta a la Junta Directiva según consta en el oficio anterior y en presencia de la misma indicando lo siguiente:

Bueno, buenos días a todos para los que no me conocen, mi nombre es Eliezer Leal Gómez, para servirle. Soy de la Procuraduría del Incopeca. Y hoy me tiene acá un informe de auditoría que tenemos algunos puntos pendientes. Si no me escuchan, me indican para hablar más duro.

En atención de las recomendaciones de auditoría es que presento este informe. En su mayoría están completadas las tareas. El informe de auditoría trata desde hace varios años. Hemos venido implementando poco a poco los procesos. En eso se ha venido también parte de la pandemia. Y hemos venido haciendo cambios se vino la nueva ley de contratación pública. Y también hemos venido adaptando.

La recomendación de auditoría son seis una es definir una política de consultación administrativa actualizada que incorpore el cumplimiento del decreto 40538. Esa es sobre el uso de SICOP. Eso nosotros lo implementamos desde noviembre del 2017 Y todas nuestras transacciones se hacen por medio del SICOP aparte de que es por ley, nosotros la iniciamos desde el 2017 entonces ya hay una política hay un manual de gestión del proceso de consultación pública que fue visto por esta Junta Directiva en el 2023 en el acuerdo 198 con ese acuerdo se da por atendida la recomendación y está incluida en los sistemas de auditoría.

La recomendación 6.2 es actualizar el manual de procedimiento de contratación administrativa. También con ese acuerdo en Junta Directiva se actualizó. Porque esto también obedece a una auditoría que nos realizó la Contraloría General de la República.

Entonces parte de los documentos que se utilizaron para cumplir la recomendación de la Contraloría Se utilizaron también para la auditoría. Porque eran casi lo mismo. De igual manera también tenemos un mecanismo de control para el manejo de la información o sea, se tienen tres formas de registrar la información. Tal y como lo está pidiendo la auditoría. Una es en SICOP, la otra es en Intranet de Internet y la otra es el mecanismo físico. Y para eso hay un manual. Que es el que se utiliza generalmente. No generalmente, se utiliza todos los días.

La otra recomendación. La 6 que se generó en el estudio de auditoría.

Indica que debemos realizar un análisis para determinar que funcionarios deben contar con firma digital. Para realizar trámites relacionados con la contratación pública y eso está determinado también desde hace mucho tiempo.

El usuario que generalmente maneja el presupuesto tiene su firma digital es su firma digital, perdón y es la que hace unas gestiones dentro de SICOP que es donde tienen los ciertos roles de acción para solicitudes, verificación de ofertas y algunas aprobaciones dentro de SICOP, entonces ya esa actividad está totalmente con los roles y atendida justamente.

Esta otra recomendación es sobre actualizar la información en SICOP Sobre la persona crítica jurídica cubierta por régimen de prohibiciones eso está actualizado en SICOP nosotros ahorita entramos a SICOP y buscamos gestión de instituciones ahí este nos da el listado de personas con régimen de prohibiciones y eso lo tenemos actualizado nosotros y a nivel de INCOPECA Son todos los funcionarios. después de que uno o que una persona haya entrado e hace poco entonces tengo que actualizarlo aquí debo atenderme porque tenemos que ver ve que forma



me llega la información por ejemplo yo tengo atendido que un miembro de un directivo ha renunciado pero a mí no me ha llegado esa información para sacarlo del régimen de prohibiciones que hay funcionarios con permiso sin salario. Entonces eso tengo que estarlo constantemente actualizando y entonces a veces no me llega la información tengo que estarlo buscando por cualquier medio para actualizarla en el caso de algunos miembros que ya no son miembros de un directivo yo tengo que sacarlos dentro del régimen de prohibiciones y régimen de sanciones también esto es régimen de sanciones a nivel de proveedores que incumple hasta el momento no he tenido esa situación incómoda de tener que sancionar a un proveedor a un contratista por incumplimientos entonces eso no está actualizado eso se actualiza cuando se dé el hecho

Establecer como práctica institucional mantener actualizadas las sanciones eso tiene relación pero es otro punto que lo tomó auditoría. 6.6. Iniciar el proceso de preparación para entrar en vigencia de la nueva ley de contratación pública desde el año 2023 nosotros realizamos un programa de capacitación para todos los funcionarios primero una capacitación por parte de RACSA para todos los funcionarios interesados en conocer la herramienta de SICOP cuáles son las ventajas no ventajas es una obligación tener conocimiento sobre la nueva ley no sólo la productoria como técnico y ejecutor de las compras sino que todo funcionario está obligado a conocer el proceso interno del INCOPECA para realizar una compra se hicieron charlas en todas las regiones esta la documentación ahí de respaldo esta información fue incluida en su momento incluye en su momento en los sistemas de auditoría pero hubo un problema hubo un cambio en el sistema casi todos los compañeros tuvieron que incluir de nuevo la información que ya estaba inicialmente pero al haber un cambio hubo un atraso que se tuvo que incluir estamos en ese proceso dentro de la misma recomendación 6 se generó otra deberá incorporar coordinar con el encargado del almacén la elaboración de un plan de mejora tendiente a atender todos y cada una de las debilidades esta recomendación. 6.1 1 generó 11 tareas de esas 11 tareas ya fueron atendidas 6 y quedan pendientes. 5 esas 11 tareas son las que en el informe yo se los apunte porque no se han completado primero es importante aclarar lo que decía anteriormente que hay mucha información de esa que ya estaba incluida pero cuando tuvo una inconveniencia auditoria tuvimos que incluir la información otro punto importante no es excusa pero es una realidad en la proveeduría se da la circunstancia tan extraña que los tres funcionarios que tengo ahí están interinos. La persona que me llevaba esta información de incluirla y llevarla en control pide un permiso sin goce de salario, entonces estamos en proceso de acomodo entonces hay algunas tareas seis tareas que todavía no están completas pero que ya se trabajó sobre ellas por ejemplo lo que está en rojo. Está pendiente de incluir en la aplicación. De auditoría pero ya tenemos la documentación ya tenemos los insumos por ejemplo tarea uno que es confeccionar un plan de mejora y eso ya está políticas de almacén que complementen los siguientes puntos, conteos que eso ya está incluido hay un instructivo y hay un manual que ya está incluso está en intranet pero no hemos hecho el trámite efectivamente ante auditoría y por ejemplo las recomendaciones si una recomendación tiene seis, siete, ocho tareas en el sistema de auditoría que está incompleto o que no se ha hecho nada porque tiene que completar primero las seis tareas para que se le dé el recibo y la aprobación de esa recomendación. Entonces nosotros



tenemos once de esas once cinco ya cumplimos pero al nivel de auditoría está pendiente porque tengo que completar la totalidad de las once tareas.

Tarea cinco determinar la viabilidad de adquirir póliza de fidelidad para almacén el muchacho que estaba en el almacén si tenía póliza de fidelidad ya se cumplía con esto pero ahora como el suyo interinamente a la proveeduría y tenemos a otro muchacho interino entonces ese muchacho interino todavía no puede adquirir la póliza de fidelidad según la recomendación que dio recursos humanos ese es un caso muy particular y así por ejemplo las tareas ocho conciliar los registros de almacén con los contables eso está atendido eso se concilia mes a mes con los informes de entrada y salida solo falta incluirlo en el sistema de auditoría pero eso cada mes se hace esa tarea se atrasó un poquito y cuando cayó la auditoría determinó que no había conciliación en ese momento entre el almacén y la contabilidad pero eso ya está actualizado.

Otra tarea que quería resaltar es realizar la entrada de todos los artículos que encuentran en su registro en su momento había unos artículos donados estaba pendiente de la nota de donación para nosotros registrar un activo no solo es tal hecho que nos lo donen tienen que entregarnos una factura y tienen que entregarnos una nota de donación con base en eso nosotros hacemos el registro en el sistema le agregamos un número de activos y coincide la factura con lo que recibimos entonces eso ya está actualizado y ya tenemos ahí un pequeño instructivo de cómo registrar una donación. Básicamente eso sería tenemos otra recomendación es valorar la posibilidad que en este momento tiene el encargado de almacén eso ya fue atendido en su momento y ya fue registrado y aprobado. Por eso dentro de las notas dentro del oficio y el cuadro adjunto no está esta recomendación porque ya fue atendida en su totalidad creo que eran cuatro tareas ya se atendió hace bastante tiempo pero la traigo a colección para resaltar que eran seis recomendaciones desde la auditoría y que la mayoría están atendidas seis recomendaciones que generaron tareas una de esas es la anterior que generó once tareas. Pues solo quedan pendiente seis y con eso ya completamos lo de auditoría con esto creo que termino en dudas para el día de hoy don Nelson.

La señora Mary Ching Sojo menciona: Perdón no sé si fue que no escuché. ¿Cuál es el plazo? Para cumplir las que faltan las que tiene pendientes.

El señor Eliécer Leal respondió: Ok. Perfecto nosotros tenemos primero tenemos que recibir los nuevos que están interinos hay que recibir una capacitación de auditoría en la que incluyen modificar el plan de acción para incluir los plazos. estamos esperando la próxima semana que nos dé auditoría la capacitación de una vez incluir la modificación de los plazos de cumplimiento de conformidad con lo que establecen ellos nos van a decir usted tiene para acá. Tanto tiempo entonces lo hace ahí la modificación del plazo yo espero que eso se cumpla más o menos en un mes porque casi todo está listo es incluir dentro del sistema la información. Muchas gracias.

- **Oficio INCOPECA-DOPA-RHCA-022-2025.**

El señor Fernando Mejía Arana jefe de la Oficina Regional Huetar Caribe fue el encargado de presentar la respuesta a la Junta Directiva según consta en el oficio anterior y en presencia de la misma indicando lo siguiente:



Bienvenidos muchas gracias por permitirme presentar este informe sobre la situación de atención y cumplimiento de recomendaciones de auditoría interna. Recordándoles que con todo el respeto pero para que tengan la comprensión al respecto. Este sábado pasado cumplí los tres meses de prueba en la jefatura.

Todavía no sé cuál es el veredicto, pero no importa. Igual lo que quiero indicar es que, aunque no es justificante, y hace poco también y hace bastante poco recibí la capacitación de los compañeros del Departamento de Auditoría, de la Auditoría Interna, entonces todavía no soy muy ducho en el asunto como antecedentes tenemos lo que ustedes saben, que más bien enviaron ustedes, pues que la señora María Arroyo presentó el informe AI-CI 004-2025 y ustedes hicieron la solicitud de este informe físico y verbal para detallar, pues, tanto que por qué no se gestiona ante auditoría ampliaciones de plazo, la falta de definiciones de acciones y tareas y aquellas propuestas para poder cumplir y finalizar sobre esas recomendaciones.

Estas seis que están acá son las recomendaciones hechas por auditoría sobre lo que corresponde a la oficina regional de Limón yo las ordené códigos, que con todo respeto todavía no sé si corresponde a algo que sí se pueda ordenar, porque en sí dentro del software están en otro orden, pero yo las acomodé según el código. En el caso de esta es girar instrucciones, dice el director regional, en este caso sería yo, para que se evoque a los expedientes de las embarcaciones que presenten alguna inconsistencia en sus propietarios que estén limitados a ejercer la pesca y proceda a iniciar el proceso de cancelación de estas licencias en los casos en que proceda.

Nosotros tal vez no tenemos una flota media avanzada, muy grande, pero sí contamos con bastantes pescadores al final y para hacer todo este proceso de revisión individual de cada expediente se requiere algún tiempo. Ya les voy a explicar por qué mencionó esto. El que sigue dice el 6.1 continuar con el esfuerzo para cumplir con todas las recomendaciones pendientes, pero creo que se refiere sobre todo al 6.1.1 donde dice que para procurar una correcta y de atención de las recomendaciones emitidas por auditoría interna, las dependencias con recomendaciones pendientes deben gestionar las siguientes acciones.

Designar un responsable, establecer un plan de acción, tener comunicación clara, hacer un seguimiento periódico, obligar documentación y evidencia y hacer la revisión y cierre. Luego la otra que tenemos es el 6.2.3 donde dice proceder a iniciar los procesos correspondientes para la cancelación administrativa de las licencias de pesca que se encuentran con la actividad inicial de 2018 y no se han presentado a renovar la inactividad o activar la licencia de pesca y como establece el acuerdo AJDIP 146 de 2016 en su punto 5. Luego tenemos la 6.2.5 que es gestionar capacitación para funcionarios de la dirección regional de Limón en materia de control interno. En este tema pues ya nuestros compañeros tanto de la dirección administrativa como de servicios generales, en el caso Miguel Alán y los mismos compañeros de auditoría iniciaron un proceso donde pues todavía estamos de camino para que sean todos los funcionarios los que lo reciben pero ya hay un camino andado ahí.



Y la 6.2.4 que es la última dice proceder de manera inmediata a cumplir con los requisitos en el punto 5 del acuerdo 146 2016 en cuanto al pago del canon anual. Si bien estas son nuestras recomendaciones, si no me equivoco yo, cualquier cosa y los compañeros de auditoría. Porque insisto, todavía no estoy muy mucho en el uso del software.

Donde en todos los casos las prioridades son altas y el nivel de riesgo igual, son altos. Desde mi punto de vista, para poder completar y llevar a cabo todas estas requerimos un tiempo variable dependiendo de cada caso. En el caso de la primera mi consideración es que necesitamos al menos seis meses para llevar a cabo el proceso de la revisión de los expedientes.

Necesitamos al menos un periodo de cuatro meses para implementar, (Se perdió el audio) simplemente requiere automático y tenemos que incluir la primera dentro de esa misma. En la tercera se requiere solicitar los seis meses porque precisamente es el proceso para poder establecer el cumplimiento completo de todas las recomendaciones que se solicitan. Y luego tenemos las que creo yo que sí son más puntuales, que es el caso, bueno aparte de la primera, las 6.2.3 y las 6.2.4. Y en este caso la primera 6.2.3 pues yo considero que se requieren seis meses al menos para poder implementarla de forma correcta y realizar el cierre de la recomendación.

Finalmente, lo de la gestión como les mencionaba, dos meses asumiendo yo que ya el proceso inició y va ahora a continuarse con los compañeros suponiendo que sea más o menos el cronograma que tienen los compañeros de control interno para brindar capacitaciones. Y la última como mencionaba que es puntual también yo creo que se requerirán al menos dos meses para su implementación. Ahora, ¿qué pasa? Entonces identificamos a nivel de la oficina regional Huetar Caribe los siguientes elementos.

Hay una causa de incumplimiento que ya entendimos, sabemos y no quiero justificar pero sí quiero que se entienda que hay varias condiciones que aparte como tales que estoy presentando ahorita, hay ciertas causas por las cuales se han dado. Lo primero es que tenemos como causa del incumplimiento una coordinación departamental limitada. No se ha contado hasta ahora como una persona asignada para la obtención de un flujo de comunicación eficiente en la oficina regional con las instancias responsables de la gestión de plazos.

Si ustedes observaron estas recomendaciones no son recientes, son observaciones viejas y hasta ahora si Dios permite pues trataremos de realizar el cumplimiento lo más pronto posible pero no teníamos esta coordinación hasta la actualidad. Tenemos una ausencia de un procedimiento interno a nivel de la oficina donde no creamos, porque no trabajamos sobre el tema, un protocolo formal para solicitar las ampliaciones de los plazos en casos de atraso por factores operativos o externos los cuales tenemos vacantes pero tenemos que acomodarnos para poder realizar el cumplimiento, eso lo tenemos claro. Y además pues hubieron factores operativos y logísticos como tener que estar atendido simultáneamente múltiples procesos prioritarios que es muy usual en estos tres meses, ya me di cuenta, a nivel de la oficina regional y pues tenemos disponibilidad reducida de personal para la preparación oportuna de los insumos que se requieren para responder auditoría.



Finalmente lo que indicaba, no teníamos una asignación de una persona encargada a realizar las gestiones. No sé por qué previamente a mi llegada en algún momento otra jefatura dispuso tener, como pasa en algunas otras oficinas, alguien que colabore en el proceso sino que hasta ahora pues vamos a tratar de trabajar en el cumplimiento correcto. ¿Qué pasa al no ejecutar las recomendaciones? Pues yo creo que es más claro para ustedes que para mí incluso, pues tenemos un retraso en la actualización del estado de cumplimiento ante auditoría interna y pues las llamadas de atención correspondientes.

Tenemos un riesgo de observaciones adicionales que pueden ser sumadas con posibles repercusiones administrativas, lo tenemos claro también. Y tenemos un riesgo en la gestión administrativa técnica con dificultades en la resolución de las condiciones no propicias y que nos están generando una dificultad para poder cumplir y también para poder ejecutar porque la recomendación que nos brinda auditoría pues está en función de algo que está pasando y que debemos resolver para mejora de la oficina. Eso lo tenemos claro.

Correctivas y preventivas estamos proponiendo. Bueno, una gestión de plazos necesarios para la implementación, que son los que mostré en el cuadrito, presentar a la auditoría interna. Lo que pasa es que no he podido hacerlo todavía de la forma adecuada y es parte de la disculpa de la Junta para poder ampliar los plazos de las recomendaciones pendientes con la debida justificación técnica y respaldo documental.

Tenemos que definir tareas irresponsables para poder generar esto. Ya los compañeros de auditoría en algún momento me han indicado la posibilidad de asignar en alguna de las tareas también a algunos de los compañeros para que me colaboren en el proceso, lo cual va a ser necesario de verdad. Y finalmente una mejora de la coordinación interna para implementar un procedimiento que brinde que las recomendaciones de la auditoría sean registradas, asignadas y monitoreadas de una forma pronta desde el momento de su recepción, que creo que ha sido parte de lo que ha faltado, porque tal vez han llegado, pero a nivel de la oficina han ido quedando ahí como engavetadas.

También creo que es importante porque por más que le dé vueltas también, a pesar de la recepción de la capa, (se corto el audio) también se encuentra en la intranet, se requiere mejora de conocimiento de seguimiento de la auditoría, la verdad que sí. Para mí personalmente será apoyarnos también en el equipo de auditoría para poder lograr aceptar eso. A nivel de conclusiones, tengo tres, que el incontenido se dio principalmente a la ausencia de un procedimiento interno formalizado a nivel de la oficina y a limitaciones logísticas propias nuestras.

Esto ha incluido la asignación de una jefatura que ha venido como siendo repetido, estaban dos o tres años y se van igual en otros momentos y no ha permitido que haya una estabilidad homogénea para poder ejecutar las recomendaciones solicitadas. Dos, se han definido acciones inmediatas para subsanar las recomendaciones pendientes, incluyendo la gestión de ampliaciones de casos y eliminación de tareas, pero tenemos que hacer la solicitud respecto. Y



tres, con la implementación del procedimiento contra el seguimiento, pues se espera garantizar finalmente el cumplimiento oportuno de futuras recomendaciones de auditoría interna.

Y gracias por su atención y de verdad yo creo que es más disculpas que otra cosa, porque hemos faltado en el sentido de que podría haberse resuelto esto tal vez algunas cosas hace bastante tiempo, pero no se ha hecho. Y pues lo vamos a intentar hacer a partir de ahora. Con todo gusto.

La señora Mary Ching Sojo mencionó: Sin embargo, también le pediría que revisen esos plazos de ejecución porque me parecen muy amplios en algunos puntos.

Gracias. Compañeros, ¿alguien adicional? ¿Don Ricardo? Don Fernando, ¿puedes dejar de compartir? Perdón. Gracias, don Nelson.

El señor Ricardo Fernández indicó: Compañeros, gracias, don Fernando, por ese informe de las personas de auditoría. Somos conscientes, por lo menos yo soy muy consciente del poco tiempo de tener ese limón y ha llegado a ordenar la casa, como dicen. Personalmente creo que más bien sos valiente al afrontar esta situación y de mi parte todo el apoyo que necesites ahí y que auditoría te preste el tiempo necesario para poder cumplir con estos plazos.

Muchas gracias más bien por el informe, don Fernando. Muchas gracias para servirle. Listo, don Fernando, muchísimas gracias.

El señor Nelson Peña acoto que posteriormente les harán llegar un comunicado al respecto.

- **Oficio INCOPECA-PE-DOPA-112-2025.**

El señor Miguel Duran Delgado de la Dirección de Ordenamiento Pesquero fue el encargado de presentar la respuesta a la Junta Directiva según consta en el oficio anterior y en presencia de la misma indicando lo siguiente:

Buenos días a todos. Muchas gracias por darnos este espacio para presentar el oficio INCOPECA-PE-DOPA 112-2025. Relacionado con el cumplimiento de recomendaciones de auditoría interna

Tenemos la recomendación 6.2.1, elaborar y presentar ante la Junta Directiva del Reglamento para el Desarrollo de Licencias en el Instituto de Pesca y Agricultura e incluyen los trámites relacionados con la licencia hacia cierre de producción del mismo a nivel nacional. En ese sentido, nosotros remitimos el oficio INCOPECA-PE DOPA 070-2025 del licenciado María Arroyo Sánchez, auditor interna, en el cual se indica que la recomendación se encuentra debidamente atendida y que mediante el reglamento de la Ley de Pesca y Acuicultura se da el cumplimiento porque en él se establece de forma clara y detallada el marco normativo que regula los requisitos y criterios aplicables al otorgamiento de licencias de pesca por parte del INCOPECA. Este reglamento fue elaborado conforme al marco legal vigente y aprobado en las instancias correspondientes y el cual constituye el instrumento jurídico que rige la materia en lo que respecta al requisito para licencias.

Estamos a la espera de respuesta por parte de la licencia de Arroyo para la inclusión de lo indicado en el sistema gestor como ustedes bien saben, en el reglamento hay todo un capítulo dedicado a requisitos de servicios del INCOPECA y ahí están establecidos los requisitos de



licencia. El código de recomendación 6.2.2, gestionar y coordinar lo correspondiente para la elaboración del manual de procedimientos del proceso de licencia de pesca.

Dentro de los procedimientos se debe incorporar, entre otros, procedimientos relacionados con cancelación administrativa de licencias de pesca y observaciones realizadas en el presente informe y en informes anteriores emitidos por el gobierno y realizar la definición del mismo. En cuanto al código 6.2.3, iniciar la revisión y actualización de requisitos y servicios que ordenan la institución ajustándose a la realidad institucional y de los usuarios según la actividad que ejecutan. Para esta labor debe considerar la normativa relacionada y aplicable, sin detrimento, la prestación del servicio del control interno.

Y el 6.2.4, en cuanto a la aprobación de licencias de pesca por primera vez específicamente para la pesca deportiva hacer un análisis de las condiciones en que se desarrolla la actividad y realizar una propuesta a la Junta Directiva para que el trámite de aprobación de las mismas sea acorde al desarrollo de la actividad en apego al bloque de legalidad que rige la materia. Desde la DOPA mantuvimos una reunión con la Asesoría Jurídica y con el Departamento de Fiscalización y con el Departamento de Registro y se ha venido trabajando en el borrador del Documento Reglamento para la Regulación del otorgamiento de Licencias y Autorizaciones en el cual se actualizó y se recopilan los múltiples acuerdos que existen sobre la materia que son bastantes porque pareciera que, ante la ausencia de un buen reglamento, la Junta Directiva toma acuerdos y se van acumulando una serie de acuerdos que hablan sobre un mismo tema y al final había que recopilarlos todos para tomarlos en cuenta. Esto se hizo con el objetivo de contar con un solo instrumento que nos permita encontrar de manera más eficiente las regulaciones sobre licencias.

Adicionalmente se trató de incorporar regulaciones que permitan resolver de mejor manera múltiples casos que han sucedido durante los años en los cuales no teníamos un criterio o una regulación clara para poderlos atender. Con dichos reglamentos estarán atendiendo las recomendaciones antes indicadas. Mediante oficio en INCOPECA-PE-DOPA-031-2024 que le fue dirigido al señor Julio Dígeres, se le giraron las instrucciones para que realicen las acciones que correspondan ante la Asesoría Política para la devolución del expediente.

Esto fue porque, voy a hacer aquí un paréntesis, nosotros ya habíamos remitido ese reglamento a la Asesoría Política, sin embargo ahí quedó mucho tiempo. Y la auditoría nos preguntaba, entonces nos reunimos con ellos y les dijimos nosotros no tenemos forma de garantizar que la Asesoría Política realice esto lo más pronto posible, de forma inmediata, aunque hemos insistido y hemos enviado correos indicando la urgencia de que este reglamento sea revisado y que nos aporten su criterio jurídico al respecto, pues esto no sucedió. Entonces la auditoría nos recomendó que pidiéramos el reglamento de nuevo y entonces lo actualizáramos porque había pasado mucho tiempo y que iniciáramos nuevamente el procedimiento.



Entonces eso fue lo que se hizo con el oficio que se le dirigió a Julio Dijeres indicándole que pidiera la devolución del expediente en fin de realizar los ajustes y actualizaciones que se requirieran en el borrador del reglamento, o sea actualizarlo, ya había transcurrido mucho tiempo. El 27 de marzo del 2025, mediante correo electrónico, Julio Dijeres remite el documento de licencias en el cual indica que cuenta ya con las observaciones de la asesoría legal y además informa que a finales de abril este contaría con las observaciones y recomendaciones indicadas por la asesoría legal, o sea ya se le iban a incorporar. Una vez depurado el documento, se debe publicar en la plataforma Trámites Costa Rico el Ministerio de Economía, Industria y Comercio para consulta pública.

Posteriormente, se debe remitir a las jefaturas de departamentos, oficinas regionales y la DOPA a fin de que emitan sus observaciones e integrarlas en un solo documento para finalmente remitirlo ante la Junta Directiva del INCOPECA para su aprobación y emisión del acuerdo respectivo. Debemos indicar que Julio Dijeres es el responsable del proceso en cuanto a la plataforma de Sicopre que es donde subimos la documentación y el tema de consulta pública, pero esta es la primera vez que el INCOPECA va a cumplir con este procedimiento y por tanto se le quiere nombrar responsables que atiendan los procesos dentro de la plataforma así como pedir capacitación al Ministerio de Economía, Industria y Comercio y solicitar los accesos, o sea las claves de acceso para ingresar al sistema entre otros procesos. Entonces nosotros tuvimos una reunión y al final logramos plantear este siguiente cronograma que a continuación les expongo y que fue definido por el señor Julio Dijeres como encargado de Sicop con el cual se esperan a inicio las acciones que llevarán a cumplimiento de los requisitos para la aprobación del documento reglamento para la regulación del otorgamiento de licencias y autorizaciones.

Entonces el cuadrito que están observando no sé si lo logran ver me parece que Ana tienes que bajar más de un documento y yo estaba leyendo ahí se plantea el envío de la propuesta de regulación ante el MEIC mediante el sistema Sicopre eso lo va a realizar Julio Dijeres porque él es el encargado nuestro el plazo máximo sería el 30 de septiembre del 2025 posteriormente este servidor va a remitir un oficio a la Comisión de Mejora Regulatoria para que ellos le den continuidad con el proceso en el sistema de Sicopre ya que nosotros no somos los responsables de todas las etapas dentro del sistema Sicopre entonces en la Comisión de Mejora Regulatoria el plazo máximo para eso sería el 17 de octubre del 2025 una vez que hayamos completado estas acciones que hayamos a la espera de que la Comisión de Mejora Regulatoria continúe con los procesos siguientes que sean necesarios para finalizar en Sicopre la gestión y justamente después de eso ya estaríamos dando por resuelto las recomendaciones de auditoría no sé si hay alguna consulta de todas maneras Julio también está conmigo aquí porque él maneja más detalles del sistema de Sicopre es un bastante complejo proceso no sé si hay alguna inquietud, por favor ¿Tienes consulta?

El presidente Ejecutivo indicó: muchas gracias que por el informe



Listo compañeros, con esto terminamos el grupo de compañeros de la jefaturas que está presentando el informe de los avances de cumplimiento del informe de la auditoría Vamos a ver, el punto más que más se tocó fue el tema de los plazos. De los plazos de ejecución y presentación de resultados entonces, yo estaba yo ya consultando con auditoría cuándo se hace la presentación del siguiente informe y es aproximadamente en octubre en octubre más o menos inician en octubre presentan el informe de la auditoría asociado a esto mismo Entonces nosotros tendríamos que eventualmente ya lo que tenemos es septiembre que para la primera semana de octubre tener un plazo aproximadamente de un mes y quince días para que los compañeros puedan solucionar todos los puntos que ellos están enmarcando acá que tienen pendientes y habría que revisar para puntos muy críticos ¿Verdad? Si existe la posibilidad de que ellos puedan justificar una ampliación un poco superior de cumplimiento pero con la debida justificación Yo no sé compañeros, los escucho para analizar que tomamos en consideración para hacer un poco de presión con respecto a esto

La señora Indiana Trejos menciona lo siguiente: Muy buenos días a todos Los informes de auditoría pues es muy importante cumplirlos y cumplir con los plazos me parece que este es un mensaje que debemos de transmitirles a todos y más bien deben de ser excepciones mínimas donde no se pueda cumplir con los plazos y como bien indica usted Nelson tiene que ser muy bien justificado estas solicitudes de plazos adicionales y quería hacer un comentario en relación con la sesión de hoy me parece que para mejor uso del tiempo porque ya llevamos hora y media sobre el primer punto relacionado con este tema de auditoría que tal vez hubiese sido más útil que cada uno nos dijera ya hemos atendido tanto porcentaje de las recomendaciones y quizás tengo solo atender las pendientes o las que en las que requieran alguna asesoría o alguna instrucción al respecto porque si vamos una por una me parece que tomamos mucho tiempo en ese sentido y yo si creo 15 días yo si creo que hay que presionar por los plazos gracias,

El señor Nelson Peña mencionó: gracias nada más como observación en el acuerdo de junta que se hizo cuando se estaba solicitando esta información no se hizo una indicación específica en cuanto a la metodología de presentación nada más se le pidió un informe dada la gravedad del informe de la auditoría que se presentaran los datos entonces tal vez en un plan próximo podemos ser un poco más específicos en la forma que queremos que se presenten los datos ahí estaría bastante bien la idea mía es dar un plazo de un mes y 15 días en función de que en octubre estaría la auditoría presentando nuevamente su informe y solicitar tal vez a los compañeros que en un plazo de 15 días presenten las justificaciones para puntos claves y que tengan que justificar de forma extraordinaria que algunos no los pueden cumplir en un mes y 15 días tal vez podamos resolverlo de esa manera escucho para ver qué les parece

ok compañeros entonces el acuerdo sería el siguiente que se le instruya a las diferentes jefaturas que presentaron el informe el día de hoy en un plazo de un mes y 15 días tengan resueltas las recomendaciones de la auditoría asociado se llama así el informe de estado de recomendaciones planes de acción ¿verdad? se llama así Ana sí el inicial sí le pones el nombre que corresponde para para el procedimiento este de la auditoría de las recomendaciones de auditoría y luego en un mes y 15 días pero en 15 días las jefaturas que justifiquen extraordinariamente que algunos puntos no los pueden cumplir



en un mes y 15 días pongan la justificación correspondiente para poder hacer tal vez una ampliación del plazo ahí sería importante tomar también la decisión si esa ampliación del plazo podríamos estar haciendo en unos 15 días cuando ellos nos presenten este informe es un plazo máximo de 2 meses o 3 meses máximo dependiendo de la de la justificación que ellos pongan no tendría que tener eso la de 15 días porque es nada más justificar y la otra igual y la otra puede ser 15 días entonces sería esta 15 días sería para el 2 de septiembre aproximadamente solo que el 2 de septiembre hay que tomar en cuenta que yo no estoy entonces sería para el 9 y la otra dice que la primera semana de octubre para el 7 de octubre entonces en resumen mes y 15 días para presentar de conformidad a todas las recomendaciones de auditoría y 15 días de partir de hoy 15 días que nos presenten la justificación extraordinaria porque algunos puntos deberíamos considerar una ampliación adicional debido a su complejidad y nosotros después en 15 días valoramos cuáles sí, cuáles no y el tiempo que les daríamos y a precisión

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

**AJDIP/182-2025**  
**CONSIDERANDO**

- 1- Que mediante informe N°. AI-ICI-004-2025 presentado por la señora María Arroyo Sánchez, Autoría Interna del INCOPECA en la sesión número 28 del día 15 de Julio, se tomó el acuerdo N°. AJDIP-150-2025 en la cual se solicitó por parte de los miembros de la Junta Directiva un informe verbal y físico a las siguientes dependencias del INCOPECA: Planificación, Asesoría Jurídica, Registro, Regional Huetar Caribe, Proveeduría y Dirección Ordenamiento Pesquero.
- 2- Que, en atención al acuerdo adoptado por la Junta Directiva, se recibieron informes de las jefaturas de las dependencias antes mencionadas, de la siguiente manera:
  - Randall Sánchez Campos, Planificación, mediante el Oficio N°. INCOPECA-PE-PLANI-032-2025.
  - Daniela Madrigal Solórzano, Departamento de Asesoría Jurídica, mediante el Oficio N°. INCOPECA-PE-AJ-0214-2025.
  - Julio Dijeres Bonilla, Departamento de Registro, mediante el Oficio N°. INCOPECA-DOPA-DREG-170-2025.
  - Eliecer Leal Gómez, Departamento de Proveeduría, mediante el Oficio N°. INCOPECA-DAFI-DPRV-019-2025.
  - Fernando Mejía Arana, Regional Huetar Caribe, oficina Limón, mediante el Oficio N°. INCOPECA-DOPA-RHCA-022-2025.
  - Miguel Durán Delgado, Dirección de Ordenamiento Pesquero, mediante el Oficio N°. INCOPECA-PE-DOPA-112-2025
- 3- Que todos los funcionarios antes mencionados realizaron una exposición verbal ante los miembros de la Junta Directiva, con el fin de informar sobre los avances en la atención de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna
- 4- Que, una vez escuchados los informes presentados por cada una de las dependencias, y en virtud del análisis realizado, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura acuerda acoger los términos de dichos informes, **POR TANTO**



### ACUERDA

1- Solicitar a las dependencias del INCOPECA, específicamente a Planificación, Asesoría Jurídica, Regional Huetar Caribe, Proveeduría y Dirección de Ordenamiento Pesquero, presentar un informe ante la Junta Directiva en la sesión a celebrarse el día **07 de octubre de 2025**, detallando el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, según el informe N<sup>o</sup>. AI-ICI-004-2025.

2- Aquellas dependencias que consideren que alguna de las recomendaciones asignadas presenta una complejidad que impide su cumplimiento en el plazo establecido por la Junta Directiva en el punto 1 del presente acuerdo, deberán presentar un informe en la sesión del día **09 de septiembre de 2025**, justificando debidamente la situación. Esto permitirá a los miembros de la Junta Directiva valorar la solicitud y, de considerar lo pertinente, autorizar una posible ampliación del plazo.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Ricardo Fernández, Jorge Mario Rodríguez, Mary Ching, Edwin Cantillo, Indiana Trejos.*

---

## II Propuesta de acuerdo "Lista de especies.

El presidente ejecutivo mencionó: Ahí sería Ana nos indique como quedarían los acuerdos

La secretaria de Junta Directiva Ana Alfaro indicó: En el considerando mencionó en el primer punto esta es la lista de especies que correspondía a la 289, que había que modificar el punto cinco, es el que se estuvo viendo para ese día Después que base a la solicitud que se le hizo a la CCCT con el 094 que se había derogado El 057, perdón con el que se había derogado y sale un acuerdo 094 y es donde se le solicita a la CCCT proceder a realizar la revisión respectiva y emitir un criterio, que es donde ahí ellos conforman la lista de especies de agua dulce e interés acuícola en las aguas continentales costeras y oceánicas de nuestro país Entonces, dentro de estas recomendaciones porque ellos presentaron bueno, la semana pasada estuvieron por acá con nosotros presentaron una lista y todo el estudio que realizaron para poder conformar esa nueva lista dentro de esas recomendaciones emitieron para cambiar el nombre que fue la lista de especies y crustáceos de agua dulce y de interés acuícola las aguas costeras y oceánicas de nuestro país por la lista de especies de interés acuícola como objetivo para consumo y comercialización Ese fue el cambio Bueno, algunas de las recomendaciones que ellos realizaron Y después Y en el punto 8, ellos dividieron esas listas de especies sin objeción, con descripción, con requieren más estudios, y no aptas. Es decir, en varios puntos. No solamente en una, sino como que hicieron A, B, C y D. Entonces, dentro del acuerdo, el primer punto, lo que se hace es aprobar el cambio de nombre, del que se tenía al 289, al que se está sugiriendo ahorita a la CCCT, y como segundo punto, es modificar el acuerdo 289, que es el que tendríamos que modificar con cuadro 5, y aprobar la lista de especies nueva, que sería la sin objeción, que es la que se ve por ahí.



Le damos 184 especies, me parece. Luego está con nuestro dato, 184. Luego están con la descripción, y ellos le hacen como observaciones, que en qué momento, cuáles son las descripciones que van a tener estas especies.

Después hablan de las que requieren estudio, que es una lista de estudios de fomento para la acuicultura, y la última, que no son aptos. Entonces, no sé si quieren dejarlas así divididas, o simplemente dejarlas en punto A, que es el que habla, donde están las sin objeción. Pero ellos sí hicieron la observación de dividir las en cuatro.

El presidente Ejecutivo Nelson Peña acotó: Sí, no, mejor que queden divididas para que queden también documentados las listas de especies que consideraron no aptas de la lista general, y las listas de especies que quedaron con restricción, y que hay dos de las que requieren... Son cuatro, sin objeción, con restricción la que requiere estudios, que es una lista que no está aprobada realmente, hasta que no se demuestre realmente su factibilidad en estudios. Después la que no apta, que son especies que prácticamente están excluidas, 21.

Y en esta lista también están las con restricción, que son especies que sí son aptas, pero hay que tomar en cuenta las restricciones recomendadas para su complementación. Y la lista de 88 especies, que son las especies que son las mayores. La clasificación.

Recordemos que esto lo clasificó la CCCT, la comisión encargada para llevar este trámite. Entonces, prácticamente estamos tomando sus recomendaciones, principalmente las de la lista de especies, y esta es una comisión integrada por las instituciones de las universidades, de Incopesca, de las ONGs, y MINAE, a través de Conajerio, y se hicieron consultas a diferentes empresas también. Y también quedó aquí en el acuerdo, ¿no es? Sí, entonces me parece que es un acuerdo bastante robusto, bastante transparente, el análisis que se hizo sobre esta lista.

También indica que esta lista de especies, no es una lista, bueno, no es un análisis cuadrado, sino que permite la inclusión de otras especies, después de una solicitud y el respectivo análisis, podría ampliarse de acuerdo a las necesidades nacionales de trabajar acuicultura en otros ámbitos que nos permitan a nosotros acá. Entonces, eso es importante. Actualmente alguien venga con alguna especie específica que no está aprobada, se ha quedado abierto, se puede hacer ese análisis, y se podría hacer la modificación del acuerdo, incluyendo otras especies que eventualmente puedan tener un estudio detrás, que nos permita realmente ir encargados también de las CCCT, de hacer los análisis de las especies. Entonces me parece que el trámite es bastante transparente.

Y bastante adecuado, y que ya es necesario tener esta actualización para tratar, si nosotros queremos que la acuicultura vuelva a resurgir en Costa Rica, debemos empezar a trabajar diferentes especies, asociadas a las nuevas tendencias sociales, entonces no nos vamos a quedar en eso. ¿Alguna consulta, señores, sobre este tema?

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

**AJDIP/183-2025**



### CONSIDERANDO

1-Que mediante oficio **INCOPECA-CCCT-010-2025**, suscrito por Jesús Alfaro Rodríguez, Coordinador de la Comisión de Coordinación Científica Técnica, se remite para conocimiento y aprobación de esta Junta Directiva, el Pronunciamiento N°01-2024, sobre la “lista de peces y crustáceos de agua dulce y de interés acuícola en las aguas continentales, costeras y oceánicas de nuestro país” correspondiente al cuadro N°05, del acuerdo AJDIP-0289-2025.

2-Que de acuerdo a la solicitud expresa en el acuerdo AJDIP-094-2023, en el cual se deroga el acuerdo AJDIP-057-2023 y a su vez solicitó a la Comisión de Coordinación Científica Técnica proceda a realizar la revisión respectiva y emita un criterio y eventual recomendación a la Junta Directiva.

3-Que a razón de la solicitud remitida a la Comisión de Coordinación Científica Técnica, esta realizó un análisis de la lista de especies establecida en el acuerdo AJDIP-057-2025 de forma integral, tomando en consideración los criterios de las diferentes Instituciones tales como: Parque Marino Pacífico, Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA), Núcleo Náutico Pesquero del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC); Universidades como la Universidad de Costa Rica (UCR), Universidad Técnica Nacional (UTN), Universidad Estatal a Distancia (UNED), Universidad Nacional (UNA), Tecnológico de Costa Rica (TEC); Organizaciones No Gubernamentales como FECOP, Asociación Costa Rica por Siempre, Mar Viva, Raising Coral; Empresa Privadas: Martec, BAZAPEZ, Camaronex; Colegio Biólogos de Costa Rica y un órgano descentralizado del MINAE (CONAGEBIO).

4-Que de acuerdo a la solicitud emitida por parte de la Junta Directiva a la Comisión de Coordinación Científica Técnica mediante acuerdo AJDIP-126-2025, solicita presentar resultados sobre **“La lista de especies de peces y crustáceos de agua dulce de interés acuícola en las aguas continentales, costaneras y oceánicas de nuestro país”**.

5-Que mediante la presentación realizada por parte de tres miembros de la Comisión de Coordinación Científica Técnica Jesús Alfaro Rodríguez, Coordinador de la Comisión de Coordinación Científica Técnica, María del Milagro Carvajal, representante de la Universidad Nacional y Ana Gloria Guzmán Mora, representante de organizaciones no gubernamentales (Conservación Internacional), proporcionaron una explicación detallada sobre investigación realizada en el pronunciamiento N°01, así como el análisis técnico respectivo, emitiendo varias recomendaciones.

6-Que dentro de las recomendaciones proporcionadas se recomienda entre otras realizar el cambio de nombre **“lista de peces y crustáceos de agua dulce y de interés acuícola en las aguas continentales, costeras y oceánicas de nuestro país”** por **“Lista de especies de interés acuícola con objetivo para consumo y comercialización”**.

7- Que de acuerdo a lo solicitado a la Comisión de Coordinación Científica Técnica se analizaron 184 especies de interés para la acuicultura incluidas las 218 de la lista del Cuadro No 5 del Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/57-2023, representados por los siguientes grupos: peces, crustáceos, macro algas, micro algas, zooplancton, cnidarios, equinodermos, poríferos, anélidos, reptiles, y moluscos.



8- En el análisis realizado por parte de Comisión de Coordinación Científica Técnica, en el pronunciamiento N°01, se propone separar el estudio de las especies en cuatro categorías: **Sin objeción, con restricción, requiere más estudios, no aptas.**

9- Que una vez analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO;**

#### ACUERDA

1-Aprobar el cambio de nombre de la lista de especies contenida en el acuerdo AJDIP-289-2017, denominada “Lista de peces y crustáceos de agua dulce y de interés acuícola en las aguas continentales, costeras y oceánicas de nuestro país”, por la nueva denominación propuesta por la Comisión de Coordinación Científica Técnica: **“Lista de especies de interés acuícola con objetivo para consumo y comercialización”.**

2- Modificar el Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/289-2017, específicamente en su Cuadro N° 5 y aprobar la nueva **“Lista de especies de interés acuícola con objetivo para consumo y comercialización”.**, de conformidad con los cuadros que se detalla a continuación:

#### SIN OBJECIÓN:

Objetivo de Cultivo	Grupo	#	Nombre Científico
Consumo	Crustáceos	1	<i>Macrobrachium americanum</i>
		2	<i>Macrobrachium panamense</i>
		3	<i>Macrobrachium rosenbergii</i>
		4	<i>Cherax quadricarinatus</i>
		5	<i>Macrobrachium acanthurus</i>
		6	<i>Macrobrachium tenellum</i>
		7	<i>Penaeus occidentalis</i>
		8	<i>Penaeus schmitti</i>
		9	<i>Penaeus stylirostris</i>
		10	<i>Penaeus vannamei</i>
		11	<i>Procambarus clarkii</i>
			11
	Moluscos	1	<i>Anadara grandis</i>



	2	<i>Anadara similis</i>
	3	<i>Anadara tuberculosa</i>
	4	<i>Crassostrea corteziensis</i>
	5	<i>Crassostrea gigas</i>
	6	<i>Crassostrea rhizophorae</i>
	7	<i>Leukoma grata</i>
	8	<i>Modiolus capax</i>
	9	<i>Mytella guyanensis</i>
	10	<i>Mytella speciosa</i>
	11	<i>Mytella strigata</i>
	12	<i>Ostra iridensis</i>
	13	<i>Protothaca asperrima</i>
		13
Peces	1	<i>Amphilophus citrinellus</i>
	2	<i>Anchoa curta</i>
	3	<i>Anchoa parva</i>
	4	<i>Bagre panamensis</i>
	5	<i>Brycon behreae</i>
	6	<i>Brycon costaricensis</i>
	7	<i>Brycon guatemalensis</i>
	8	<i>Centropomus nigrescens</i>
	9	<i>Centropomus parallelus</i>
	10	<i>Centropomus robalito</i>
	11	<i>Centropomus undecimalis</i>
	12	<i>Centropomus viridis</i>



	13	<i>Colossoma macropomum</i>
	14	<i>Cynoscion albus</i>
	15	<i>Cynoscion phoxocephalus</i>
	16	<i>Cynoscion squamipinnis</i>
	17	<i>Cynoscion stolzmanni</i>
	18	<i>Dajaus monticola</i>
	19	<i>Dorosoma chavesi</i>
	20	<i>Gobiomorus maculatus</i>
	21	<i>Gobiomorus polylepis</i>
	22	<i>Ictalurus punctatus</i>
	23	<i>Lutjanus analis</i>
	24	<i>Lutjanus aratus</i>
	25	<i>Lutjanus argentiventris</i>
	26	<i>Lutjanus colorado</i>
	27	<i>Lutjanus guttatus</i>
	28	<i>Lutjanus novemfasciatus</i>
	29	<i>Lutjanus peru</i>
	30	<i>Mugil cephalus</i>
	31	<i>Mugil curema</i>
	32	<i>Oncorhynchus mykiss</i>
	33	<i>Ophichthus zoprochir</i>
	34	<i>Oreochromis aureus</i>
	35	<i>Oreochromis niloticus</i>
	36	<i>Parachromis dovii</i>
	37	<i>Parachromis loisellei</i>



		38	<i>Peprilus medius</i>
		39	<i>Rhonciscus bayanus</i>
		40	<i>Seriola lalandi</i>
		41	<i>Seriola rivoliana</i>
		42	<i>Thunnus albacares</i>
		43	<i>Trachinotus carolinus</i>
		44	<i>Trachinotus falcatus</i>
		45	<i>Trachinotus kennedyi</i>
		45	
<b>Total Especies Consumo</b>		<b>69</b>	
<b>Insumo para cultivos</b>	Anélidos	1	<i>Alitta virens</i>
		2	<i>Hediste diversicolor</i>
		3	<i>Perinereis brevicirris</i>
		4	<i>Tubifex tubifex</i>
		4	
	Microalgas	1	<i>Chaetoceros gracilis</i>
		2	<i>Chaetoceros muelleri</i>
		3	<i>Chaetoceros neogracile</i>
		4	<i>Isochrysis galbana</i>
		5	<i>Microchloropsis gaditana</i>
		6	<i>Nannochloropsis oculata</i>
		7	<i>Tetraselmis chuii</i>
		8	<i>Tetraselmis suecica</i>
		8	
	Zooplancton	1	<i>Artemia monica</i>
		2	<i>Artemia salina</i>



	3	<i>Brachionus plicatilis</i>
	4	<i>Brachionus rotundiformis</i>
	5	Daphnia pulex
		5
Peces*	1	<i>Dormitator latifrons</i>
	2	<i>Joturus pichardi</i>
		2
<b>Total Especies Insumos para Cultivo</b>		<b>19</b>
<b>88</b>		



**CON RESTRICCIÓN**

Objetivo de Cultivo	Grupo	#	Nombre Científico	Restricciones
Consumo	Macroalgas	1	<i>Sargassum fluitans</i>	Para cosecha hay que tener cuidado porque al parecer vienen con metales pesados. Para cultivo podría usarse aunque son complicadas de cultivar, no se recomienda empezar cultivos con esta especie.
		2	<i>Sargassum natans</i>	Para cosecha hay que tener cuidado porque al parecer vienen con metales pesados. Para cultivo podría usarse aunque son complicadas de cultivar, no se recomienda empezar cultivos con esta especie.
		3	<i>Turbinaria turbinata</i>	Tiene potencial acuícola, se podría usar con su respectivo estudio y para experimentos de cultivo, cultivo en sistema cerrados
	Moluscos	1	<i>Pomacea zeteki</i>	Cultivo en sistemas cerrados. En la lista que se nos facilitó se indica como nativa, pero en la información de la FAO aparece como una especie introducida por el Gobierno. No existen más detalles al respecto
	Peces	1	<i>Rachycentron canadum</i>	Se recomienda que únicamente se cultive en la Costa Caribe, no el Pacífico
<b>Consumo Total</b>				<b>5</b>
Insumo para cultivos	Microalgas	1	<i>Diacronema lutheri</i>	Especie exótica, solo en sistema cerrado con el objetivo de alimento para otras especies
		2	<i>Dunaliella salina</i>	Especie exótica, sin escalamiento en el país y el CIMAR recomienda no utilizar, sin embargo, esta Comisión recomienda utilizar bajo un sistema cerrado pues existe literatura científica que la respalda para la producción alimentos formulados y de pigmentos también para la acuicultura.
		3	<i>Dunaliella tertiolecta</i>	Especie exótica, sin escalamiento en el país y el CIMAR recomienda no utilizar, sin embargo, esta Comisión recomienda utilizar bajo un sistema cerrado pues existe literatura científica que la respalda para la producción alimentos formulados y de pigmentos también para la acuicultura.
		4	<i>Haematococcus pluvialis</i>	Especie exótica, sin escalamiento en el país y el CIMAR recomienda no utilizar, sin embargo, esta Comisión recomienda utilizar bajo un sistema cerrado pues existe literatura científica que la respalda para la producción alimentos formulados y de pigmentos también para la acuicultura.
		5	<i>Phaeodactylum tricorutum</i>	Especie exótica, solo en sistema cerrado con el objetivo de alimento para otras especies
		6	<i>Rhodomonas salina</i>	Especie exótica, solo en sistema cerrado con el objetivo de alimento para otras especies
		7	<i>Skeletonema costatum</i>	Especie exótica, solo en sistema cerrado con el objetivo de alimento para otras especies
		8	<i>Thalassiosira pseudonana</i>	Especie exótica, solo en sistema cerrado con el objetivo de alimento para otras especies



**REQUIEREN ESTUDIOS**

**Lista de especies de fomento para la acuicultura**

Objetivo de Cultivo	Grupo	Total	Nombre Científico
Consumo	Crustáceos	1	<i>Macrobrachium amazonicum</i>
		2	<i>Macrobrachium carcinus</i>
		3	<i>Panulirus argus</i>
	Equinodermos	1	<i>Arbacia stellata</i>
		2	<i>Holothuria atra</i>
		3	<i>Holothuria inornata</i>
		4	<i>Holothuria theeli</i>
		5	<i>Lytechinus variegatus</i>
		6	<i>Tripneustes depressus</i>
		7	<i>Tripneustes ventricosus</i>
	Macroalgas	1	<i>Asparagopsis taxiformis</i>
		2	<i>Chaetomorpha sp.</i>
		3	<i>Cladophora sp.</i>
		4	<i>Codium isthmocladum</i>
		5	<i>Codium spp.</i>
		6	<i>Codium taylorii</i>
		7	<i>Dictyota spp.</i>
		8	<i>Gelidiella acerosa</i>
		9	<i>Gracilaria domingensis</i>
		10	<i>Gracilaria spp.</i>
		11	<i>Gracilariopsis spp.</i>



	12	<i>Halimeda discoidea</i>
	13	<i>Halimeda opuntia</i>
	14	<i>Halymenia spp.</i>
	15	<i>Hypnea musciformis</i>
	16	<i>Padina spp.</i>
	17	<i>Sargassum acinarium</i>
	18	<i>Sargassum liebmannii</i>
	19	<i>Sargassum polyceratium</i>
	20	<i>Spatoglossum schroederi</i>
	21	<i>Spyridia filamentosa</i>
	22	<i>Ulva lactuca</i>
	23	<i>Ulva spp.</i>
Moluscos	1	<i>Cornu aspersum</i>
	2	<i>Glabaris luteolos</i>
	3	<i>Modiolus americanus</i>
	4	<i>Modiolus eiseni</i>
	5	<i>Perna viridis</i>
	6	<i>Pinctada mazatlanica</i>
	7	<i>Polymesoda radiata</i>
	8	<i>Pteria sterna</i>
	9	<i>Spondylus limbatus</i>
	10	<i>Tagelus peruvianus</i>
Peces	1	<i>Atractosteus tropicus</i>
	2	<i>Epinephelus itajara</i>
	3	<i>Ictalurus furcatus</i>
	4	<i>Lobotes pacificus</i>



		5	<i>Lobotes surinamensis</i>
		6	<i>Megalops atlanticus</i>
		7	<i>Osphronemus goramy</i>
		8	<i>Parachromis managuensis</i>
<b>TOTAL</b>		<b>51</b>	

**NO APTOS**

Objetivo de Cultivo	Grupo	Nombre Científico	Total
<b>Consumo</b>	Crustáceos	<i>Penaeus monodon</i>	1
	Equinodermos	<i>Isostichopus fuscus</i>	1
	Macroalgas	<i>Anadyomene stellata</i>	1
		<i>Caulerpa chemnitzia</i>	1
	Peces	<i>Arapaima gigas</i>	1
		<i>Salvelinus alpinus</i>	1
		<i>Sciaenops ocellatus</i>	1
	Reptiles	<i>Ctenosaura similis</i>	1
		<i>Iguana Iguana</i>	1
<b>Consumo Total</b>			<b>9</b>
<b>Insumo para cultivos</b>	Microalgas	Chaetoceros sp	1
		Chlorella sp	1
		Coscinodiscus sp	1
		Navicula sp.	1
		Navicula tripunctata	1
		Nitzschia obtusa var. brevissima	1
		Nitzschia sp	1
		Pseudo-nitzschia sp	1



	Skeletonema sp.	1
	Spirulina sp	1
	Synechocystis sp.	1
	Thalassiosira sp.	1
<b>Insumo para cultivos</b>		<b>12</b>
<b>Total</b>		
<b>Total</b>		<b>21</b>

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Ricardo Fernández, Jorge Mario Rodríguez, Mary Ching, Edwin Cantillo, Indiana Trejos.*

### III **Oficio INCOPECA-PE-AJ-0215-2025** “Respuesta Asesoría-ASEMAG.

La asesora Daniela Madrigal estuvo a cargo de presentar el tema indicando lo siguiente: Bueno, buenos días nuevamente este informe que hace la asesoría jurídica, bueno, primero quiero comentarles que tiene como antecedente un informe que se había realizado el 15 de mayo del presente año, bajo el oficio de INCOPECA PAJ 0132 del 2025. Este informe, el resultado de un análisis que se hace en relación a los funcionarios de la INCOPECA que están asociados al ASEMAG, donde el ASEMAG hace ver que hay un compromiso por parte de la INCOPECA de pasar de un aporte patronal del 4% al 5.33%. Para esta oportunidad, para mayo, la asesoría jurídica hizo un pronunciamiento tomando en consideración incluso pronunciamientos de la Procuraduría y la Contraloría, donde acogía básicamente el informe técnico que realiza la directora Betty Valverde, donde se establece que en este momento no es procedente, ya que no hay presupuesto para poder, presupuesto institucional para poder llegar a este 5.33%. En ese momento existía una preocupación por parte de la Junta Directiva de aprobar en esos términos el informe de la asesoría jurídica, porque consideraban que tal vez había que realizar un análisis más profundo de algunos acuerdos de Junta Directiva del año 2013 y 2014, donde básicamente los miembros establecen este acuerdo al que había llegado la INCOPECA a llegar a este 5.33%, y adicionalmente, recuerdo que para esa oportunidad, doña Mari Ching Había pedido que hubiese un acercamiento con ASEMAG para verificar si había, aparte de los acuerdos de Junta Directiva, algún convenio donde hubiese quedado establecido este compromiso por parte del proceso.

La asesoría jurídica hizo la tarea que en tanto verificó los acuerdos de Junta Directiva que se establecieron en relación a este compromiso con ASEMAG. En los del 2013 y 2014, básicamente, lo que se estableció, lo que se comprometió, fue específicamente a que se diera un... De manera escalonada, que se diera este aporte patronal hasta llegar al 5.33%, y quien les habla tuvo el acercamiento con doña Rosibel Pérez Pasto, representante de la ASEMAG, quien me confirma



que no existe ningún convenio con el INCOPESCA suscrito donde se establezca una obligatoriedad de llegar a este porcentaje. Esto únicamente quedó por medio de acuerdo de Junta Directiva.

En ese sentido, la asesoría jurídica reitera lo que ya había establecido en el informe de mayo del presente año, donde es imposible en este momento presupuestariamente para el INCOPESCA incluir o llegar a este porcentaje del 5.33%, por lo cual tendríamos que dar por rechazada la solicitud de ASEMAG. No obstante, nosotros sí recomendamos que esto pueda revisarse a futuro para verificar la disponibilidad e incluir este aumento en los nuevos presupuestos institucionales. Y además, pues sí hacer la salvedad que los nuevos profesionales que quieran participar o ser miembros de esta asociación tienen que pedir la respectiva autorización a la dirección administrativa para ver la viabilidad de incluir.

Creo que igual doña Betty remitió la lista de los funcionarios hasta el momento. Creo que son 57. Y esa sería pues la recomendación de la asesoría jurídica.

El señor Nelson Peña Navarro acotó: ¿alguna consulta sobre este tema? ¿Ustedes más o menos se acuerdan de esto? Yo creo que hemos tenido porque la semana que estaba pidiendo que homologáramos el porcentaje a 5.33%. Porque los compañeros que están en la ASEMAG, eso debe ser hasta el 4%. Entonces, ocupamos un informe legal para que nos indicara la situación porque definitivamente el informe presupuesto era que no hay fondos para cubrir esa diferencia.

Y pues jurídico la respalda. Entonces, no sé si alguno tiene algún comentario al respecto de eso. Sería que nos apeguemos a las recomendaciones.

La señora Mary Ching pregunto: Don Nelson, ¿tenemos algún borrador de acuerdo?

La señora Ana Alfaro respondió: Doña Mari, sería como acoger... La idea mía sería que acuerdan acoger el criterio emitido por la asesoría jurídica según consta en el oficio INCOPESCA-PE-AJ-02-215-2025. De no acoger la solicitud emitida por ASEMAG para aumentar el aporte patrón al 4% a un 5.33% por cuanto el instituto no cuenta con la capacidad financiera ni presupuestaria para asumir dicho elemento. Y también como un punto dos, en caso de que algún funcionario quiera ser parte, si quiere asumir ASEMAG, se debe realizar la consulta respectiva o previa a la dirección administrativa financiera del INCOPESCA.

La señora Daniela Madrigal comentó: Tal vez, no sé si es importante incluirlo ahí. Nosotros dentro de las recomendaciones estamos diciendo que esto se pueda revisar, digamos, periódicamente para ver si hay la posibilidad de incluso en el próximo presupuesto intentar incluir ese porcentaje, en caso de que eso sea posible presupuestariamente. ¿Y sería como un punto tres, realizar un análisis? Sí, una revisión, una revaloración, que fue lo que había indicado, por supuesto, Doña Betty, que tal vez eventualmente en el presupuesto del próximo año se podría analizar la posibilidad de incluir ese aumento del porcentaje.

El señor Nelson Peña agregó: También hay unos temilla ahí que hablan de la asesoría jurídica, que no existe ningún convenio. No hay convenio entre ASEMAG e INCOPESCA. Ni desde la gente



que se inició, ni hasta la fecha, no hay convenio que medie esa relación entre ASEMAG e INCOPESCA.

Entonces, hay que valorar si realmente 100% de las veces es necesario que exista ese convenio. O ya por default, como los, no saben, como los compañeros de INCOPESCA, hay gente que son muy viejos de cuando eran del MAG. Toda esa gente los ampara si existen convenios MAG, ASEMAG

Ese es otro punto también que impediría también hacer una aprobación muy inmediata hasta que no haya acuerdo de ese convenio. Don Jorge, usted tenía la mano levantada. Sí.

El señor Jorge Rodríguez mencionó: Ahora nada más para que me parece muy bien que se incluya eso último que dijo la compañera, que si eventualmente existieran posibilidades presupuestarias de que se analizará la inclusión para un próximo periodo, una cosa así. Gracias. Sí.

La señora Indiana Trejos indicó: Y como recomendación para, tal vez para futuras sesiones, en otros consejos lo que hacemos es que ya llevamos preparados los acuerdos para no estar trabajando aquí en propuestas de lenguaje, sino sencillamente se trae la propuesta de acuerdo ya formal y se vota. O se le puede hacer algún ajuste mínimo, pero ya viene el borrador de acuerdos listo.

La señora Mary Ching indicó: Sí, eso que dice Indiana es importante más en un tema como este, que es un tema financiero y que si se toma un acuerdo puede afectar positiva o negativamente el presupuesto de INCOPESCA. Entonces sí es importante como traer por la parte financiera una propuesta de acuerdo ya redactada. Gracias.

Entonces si no lo montamos, si no vamos a la próxima,. Pero el acuerdo que usted tiene ahí le ha roto a eso. Como primer punto, que se apruebe a acoger el criterio emitido por la Asamblea Jurídica según consta de lo que INCOPESCA, PAJ- 215, 2025, de no acoger la solicitud y bien por hacer mal, para aumentar el aporte patronal del 4% al 5.33, por cuanto el instituto no cuenta con la capacidad financiera del presupuesto de patronal dicho incremento, conforme a la análisis técnico emitido por la dirección administrativa financiera.

Como punto dos, en caso de que los funcionarios quieran afiliarse deben realizar consulta previa a la dirección administrativa de INCOPESCA, lo que es lo que INCOPESCA. Y el tercer punto era realizar una evaluación en los próximos presupuestos con el fin de establecer que exista la posibilidad de poder realizar el pago correspondiente

La señora Indiana Trejos comentó: No entiendo para qué incluir los puntos dos y tres, para efectos de la decisión que se ha de tomar hoy.

La señora Ana Alfaro respondió: Don Mario solicitó en caso de que fuera necesario y si el presupuesto se pudiese. Y en el dos habría que establecerle a los funcionarios cómo va a funcionar con respecto ASEMAG quedaran al intemperie si se pueden asociar o no.



La señora Mary Ching Sojo menciona Este punto podríamos trasladarlo para que traigan una propuesta de acuerdo mejor redactada en la próxima sesión.

Es que a mí me preocupan varios temas. Como decía la viceministra indiana, el segundo y el tercer punto para efectos de, en realidad no es que no se acoja. Me parece que la redacción en realidad es que se rechaza la solicitud, ¿verdad? En este caso, porque nosotros no tenemos que acogerlo.

Entonces es como presentar una mejor redacción, mejor fundamentada. También me preocupa el tema legal de la diferencia entre los que es de rechazar la posibilidad de que se asocien los nuevos y bajo qué porcentaje se asocien. Entonces hay como ciertos puntos que no me quedan del todo claros.

El señor Nelson Peña agregó: Entonces dejamos la revisión de los acuerdos para la próxima sesión. Ok.

Por solicitud de los miembros de Junta Directiva se debe realizar una propuesta de acuerdo para la próxima sesión para su respectivo análisis.

#### **IV Rendición cuentas VEDA-2025.**

El señor Edwin Salazar estuvo a cargo de la explicación sobre la VEDA indicando lo siguiente: Hola a todos los que se encuentran acá hoy, tanto a nivel presencial como a nivel virtual. Para los que no me conocen, mi nombre es Edwin Salazar.

Y a mí me corresponde presentarles a la junta directiva el informe final de las actividades de control y vigilancia que conjuntamente con la participación de otras autoridades sociales amigas del INCOFESCA desarrollamos durante estos meses.

El gráfico que se muestra en pantalla permite determinar los porcentajes en los cuales se mantuvo participación a nivel terrestre y a nivel marina correspondiendo el color rojo para la parte marina y el color azul para la parte terrestre. Tenemos que recordar que uno de los objetivos durante la gestión de control y fiscalización es casualmente evitar la faena de pesca para que con ello se minimice la posibilidad de daño al recurso. En consecuencia, la presencia mayoritariamente siempre será en el mar.

No obstante, también hacemos diversos operativos en tierra porque nos interesa mucho poder verificar cuál es la condición y el estado de la actividad comercial que desarrollan los recibidores, las pescaderías y los transportistas que mientras el periodo de vez está, pues ellos no suspenden su actividad, sino que la mantienen en constante ejercicio. Bajo ese esquema, el INCOFESCA tuvo un 30% de participación, Fuerza Pública también tuvo un 30% de participación y el otro porcentaje que llega como a un 60%, particularmente Guardacostas, porcentajes más bajos, de Senasa, Ministerio de Salud, de SINAG, Policía de Tránsito, entre otros, que contribuyeron con los diferentes mecanismos y las diferentes acciones que durante el periodo de veda establecimos como alternativas de control y fiscalización durante los diferentes operativos o



visitas a pescaderías o supermercados, como lo vamos a ver dentro de poco. Llevamos a cabo puestos de control en carretera, aquí en El Cocal, frente a las instalaciones de INCOPECA, en Chomes, en Costa pajaros, en Manzanillo, en La Chanchera, en Miramar, en Caldera, en Ferry, en horario diurno y nocturno, determinamos que estos eran los lugares donde hay mayor incidencia vehicular en lo que al transporte de producto pesquero se refiere.

Igualmente hicimos visitas a los supermercados, a las pescaderías, a plantas de proceso, en el mercado de San José estuvimos también, visitamos las cadenas de supermercados de Pricemast, de Automercado, de Walmart, Pequeño Mundo, de Maica, con el propósito de explicarles a ellos la importancia de respetar no solamente las especies, sino también las tallas. Y visitamos pescaderías en Esparza, Miramar, Puntarenas, Barranca y el Roble. Nos llamó muchísimo la atención el hecho de que la mayoría de estos negocios está en orden, tiene las autorizaciones correspondientes, los productos que estaban comercializando, en su mayoría correspondían a las tallas mínimas establecidas para poder comercializarse, y aquellos que tuvieron pequeñas inconsistencias, pues se les hicieron las prevenciones y las gestiones de mejora.

Durante el periodo de VEDA se inspeccionaron 163 vehículos, lo cual nos representa más de un 50% de los vehículos que están registrados ante el INCOPECA, hay aproximadamente 300 vehículos de transporte, por consiguiente, la cantidad que se revisó es bastante, y ello es así porque Puntarenas siempre va a representar un 60% aproximadamente de todo lo que se transporta a nivel de productos pesqueros, en pescaderías, plantas de proceso y supermercados, 80 comerciales y comercios inspeccionados, y durante los primeros meses construimos temas de piangua, recordemos que las pianguas requieren una autorización por parte del INCOPECA y también el plan de manejo por parte del MINAE, se hicieron decomisos de Chucheca también, está totalmente prohibido, pero la gente lo continúa comercializando, calamar, sardina, básicamente por no tener permisos, también un trasmallo, ya en el mar, y un vehículo que llevaba más de una tonelada de producto pesquero que al final tuvo que desecharse, igualmente dentro de los hallazgos, y es particularmente cuando la gente nota la presencia policial o la presencia del INCOPECA que huye y deja abandonado su arte, comúnmente lo que se da en la práctica es que ellos lo cortan, ellos lo cortan y tratan de llevarse lo más que puedan, entonces por eso la medida de los hallazgos podemos determinar que no son grandes cantidades como sí puede ser el decomiso total de un trasmallo, si se logra apreciar en la diapositiva del lado izquierdo tenemos un hallazgo de 100 mts, más en el decomiso de la embarcación que estaba faenando por el Congreso de Jicaral, el trasmallo es de 500 mts, porque es distinta la operatividad y la gestión y lo que se da, igualmente se dio el decomiso de varias embarcaciones, esta en Jicaral, esta en Gemeleo, abandonada, la patrona también fue otra, y cuerdas que la gente utiliza para llevar a cabo su actividad de forma irregular o ilegal, se interrumpieron más de 573 faenas de pesca, lo cual refleja que todavía persiste un problema importante diría yo a nivel de Golfo de Nicoya que tiene que ver mucho con las personas que hoy no tienen su respectiva licencia de pesca, y el mar nos ha recibido por ser particularmente un espacio público en el cual las personas ejercen su actividad, estos casos de forma ilegal, y que como una alternativa puede llevar sustento a su hogar, pues no desvíen de su actividad y continúan



pescando. Se dijeron igual, decomisos ya para el último mes, igual varias embarcaciones, trasmallos de 300 metros, cuerdas, una embarcación, aquí me llamamos como de eduardoños o asemejan, un tipo muy utilizado ahí porque es Colombia, y los hallazgos que este mes si fueron muy importantes en el entendido de largo, 700 metros, 500 metros, y que como lo mencioné yo anteriormente, responden particularmente a la intención de huir ante la notoria presencia de la autoridad policial o en la presencia institucional. Hay alguna fotografía de puestos de control en carretera para ejemplificar un poco lo que este servidor estaba expresando.

Este producto de más de mil kilos de pescado desdichadamente tuvo que destruirse, porque ellos bajo el anonimato, bajo el horario nocturno, bajo la oscuridad y demás, y ante la necesidad de poder deshacerse prontamente, este producto no va enhielado, a veces no va ni siquiera desviserado, porque tiene que ser muy rápido, y SENASA estimó que no era conveniente introducirlo al mercado nacional o a algún tipo de subasta por dirección funcional, así que se tuvo que llevar a cabo la destrucción del mismo. Visita comunidades pesqueras, cuando estuvimos allá en Manzanillo, Costa de Pájaros, Ocolocas, estos lugares, visitando, viendo cuál era el comportamiento. Inspecciones a pescaderías en el mercado municipal de Puntarenas, inspecciones a los vehículos que vienen del ferry, que nos decían que podría ser una posibilidad también de que aprovecharan esa forma de transporte para comercializar ilegalmente, porque el sector es altamente creativo, y varios transportes ilegales se dieron por medio de los buses, los buses van pequeños, son cantidades nada significativas, pero van sumando lo que llamamos hormiga, pequeños bolsitos o hieleras donde va producto, y cuando se hace la intervención, obviamente que nadie lo va a reconocer como producto ni siquiera para consumo, pero en la parte del ferry fue igual, los vehículos que se destruyeron, se revisaron, se inspeccionaron, todos estaban en orden, estas son pescaderías de Costa de Pájaros, me llamó muchísimo la atención, la fotografía de lado izquierdo, porque corresponde a una pescadería que tiene una importante cantidad de producto, antes de la veda tenía más de 5 toneladas de producto, lo cual refleja que es una zona donde la actividad comercial pesquera es altamente importante para que una sola pescadería con toda su documentación en regla, tuviera esa cantidad de producto, nosotros también hicimos operativos nocturnos para tratar de controlar lo que iba a Senada, y sabemos que Cenada empieza a las 2 de la mañana, 2 horas de viaje, entonces hacíamos retenes de 10 a 1 de la mañana, ¿Qué es lo que sucede con todo esto?, rápidamente se puso información, el retenes es importante, pero no puede ser tan prolongado en un mismo sitio, en razón de que ellos tienen una red de información muy amplia, y comunican acá está Incopesca, acá está Guardacostas, está Fuerza Pública, y ya el retén pierde objetivo, y para traer la agencia a Senada, pues hay varias rutas, la gente puede ir así por espalda, puede tirarse por el aguacate, puede tirarse por caldera, hay que estar variando ¿no? Fuimos igual al mercado de San José, estuvimos en el mercado de San José inspeccionando allá, como ya lo había señalado, los compañeros de Guardacostas, ahí decomisando un trasmallo, y compañeros nuestros en vehículos, en pescaderías y demás, igualmente acá los compañeros de Guardacostas en su labor, decomisos, entre otros, compañeros de Senasa también, hay fotografías que intentan reflejar un poco, el esfuerzo que asumimos durante estos tres meses de vea.



Ahora, ¿qué considero yo que podría ser incidencia directa o indirecta que incluye en nuestro desempeño? Desdichadamente, desdichadamente Incopeca es una institución que tiene muchas limitantes, como decía en algún momento mi buen amigo Edwin Cantillo, con una cobija, si se cobija la cara se les cubre los pies, tapa los pies y se les cubre la cara, entonces ¿qué sucede? Esta carencia de recursos humanos no nos permite tener la cobertura que nosotros deseáramos, no nos permite poder abarcar las zonas que quisiéramos, no hay un capitán dentro de la institución, no hay una plaza como tal para un capitán, para un navegante, entonces quienes usan las embarcaciones son personas que físicamente tienen algún dominio en el manejo de las embarcaciones, pero que incluso hay algunos videos que yo quise compartir, pero desdichadamente como están en redes sociales, como Facebook o TikTok, no los pude pasar a la computadora, donde ustedes pudiesen ver un poco la peligrosidad que conlleva cuando hay enfrentamientos y cómo sí es importante tener gente que conozca de la zona y de cómo utilizar las embarcaciones, no tenemos autoridad policial, al carecer de esa autoridad policial no portamos armas, no tenemos capacidad de aprehensión y decomiso, por consiguiente cuando la labor es estrictamente preventiva los esfuerzos se ven altamente materializados, pero cuando es represivo y no tenemos apoyo policial, el irrespeto a la autoridad administrativa, en este caso al INCOPECA, es enorme por parte de los usuarios y nos pone en una situación de desventaja. El sector pesquero está altamente organizado, ellos tienen un chat donde hay, no sé, 400, 500 pescadores y me compartían, algunos de los que están ahí, parte de los audios, que igual nos dicen que no podemos charlar, pero no pude por la razón ya explicada, y en esos audios ellos están manifestando cómo nos vamos moviendo, están en tal lugar, nos están moviendo para tal, son dos, andan solos en la embarcación, si vamos cinco les podemos hasta golpear, no tengamos miedo, bla, bla, bla. A mi criterio, esta es una opinión muy personal, yo creo que todavía no logramos convencer al sistema judicial de que la pesca ilegal es un delito y por consiguiente debería verse como cualquier otro.

Para mi criterio ocupa un nivel muy bajo dentro del análisis criminal, porque ellos consideran que los pescadores ejercen una actividad productiva, que son personas de bajo recurso, que están llevando su sustento a su hogar, y por tal motivo estos procesos muchas veces concluyen con sentencias que no equiparan el daño que pudiese eventualmente ocasionar. Otro aspecto es que la VEDA coincide con el Período Vacacional Estudiantil, y las fuerzas policiales se enfocan con muchísimo esfuerzo al control de lo que acontece en las zonas turísticas, y para nadie es un secreto que toda la zona VEDADA se convierte en una zona turística, entonces ahí la presencia policial disminuye sustancialmente durante estas dos semanas, o sea, casi medio mes, en virtud de que no pueden apoyarnos, porque al final terminamos teniendo todas el mismo punto 7 que tenemos para la institución, recursos presupuestarios, económicos y humanos altamente limitados. Producto de ello, ¿qué podríamos recomendar? A mi criterio, debería emitirse algún acuerdo donde se le dé continuidad a algún tipo de comisión de trabajo interinstitucional, donde esté Guardacostas, Fuerzas Públicas, SENASA, INCOPECA, no creer que la VEDA terminó y que entonces ya no vamos a continuar haciendo operativos, y que ya la participación de estas autoridades disminuye.



A criterio de este servidor, científicamente la VEDA se puede establecer de mayo a octubre, podría valorarse fraccional, porque hay un desgaste de todo tipo, hay un desgaste para la institución, para las fuerzas policiales, para los equipos que se utilizan en el mar constantemente, tal vez podría valorarse intentar establecer, no sé si ocurre en mayo o junio, y otra en octubre, una cosa así, serían siempre los tres meses, para ver qué resultados podríamos obtener de ello, por todo lo que sucede en julio con los 15 días, las fiestas de la Virgen del Mar, asuetos, etc. y demás que afectan. Valorar, colocar, perdón, marchamos en las artes de pesca, el sector en pequeña escala es un sector que a criterio de este servidor, no tiene tantos controles como el palangre o la semi-industrial de Sardina, por ejemplo, ellos no transmiten satelitalmente, ellos no tienen identificadas sus artes de pesca, y quizás si se pudiera valorar en asocio con alguna entidad que quisiera suministrar fondos para hacer estos cambios, podríamos implementar la instalación de un marchamo en el agua, y poder identificar en el agua a quién corresponde cuando estamos en veda, aunque también mi experiencia medir predice que muchas de esas artes responden a gente que hoy no tiene licencia de pesca.

Igualmente, valorar la posibilidad de que se incluyan acciones y recursos relacionados con el periodo de veda en los planes operativos de las instituciones que coayudan con químicos. La veda es el INCOPECA, o sea, el INCOPECA la propone, la acuerda y la materializa, y uno nota que para las otras instituciones eso no responde a una actividad propia de su funcionalidad o de su operatividad. Entonces, ¿qué sucede? Hay enormes limitantes porque no están dentro de los planes de acción, dentro de los presupuestos y demás lo correspondiente.

Tal vez para Guardacostas sí, porque es quien más nos ha acompañado a lo largo de estos años, pero para las otras autoridades no tanto. ¿Se podría valorar control satelital en las embarcaciones de pequeña escala? Es una alternativa, es una posibilidad. Creo que se podría permitir la pesca con cuerda, a ver qué beneficios podría obtener.

Yo soy creyente de que van a en algún momento se eliminara el trasmallo de toda la parte interna del golfo de Nicoya, pero desde luego que esto no es un aspecto, es un aspecto que tiene sus envolves sociales, económicos y demás. Y me parece que los próximos acuerdos de veda deberían establecer la prohibición de mantener a bordo las artes de pesca, porque no hay explicación lógica para encontrar las artes de pesca en las embarcaciones durante la veda. Pero como son artes de pesca legales, no ilegales, no las podemos decomisar, pero no nos parece razonable que estén en las embarcaciones cuando estamos en un periodo de veda hasta el largo de tres meses.

Y esa sería mi presentación, y quiero a sus órdenes para cualquier consulta que tenga.

El señor Edwin Cantillo mencionó: Yo tengo un comentario, quisiera felicitar al INCOPECA, este año nosotros como Servicio Nacional de Guardacostas a nivel marítimo hicimos un acompañamiento que en otros años no habíamos tenido.

Reconocer el valor de los compañeros que realizaron esa tarea, porque los focos de mayor violencia se viven en el mar. Nosotros que somos policías y que tenemos embarcaciones adecuadas para los patrullajes y para referir de cierta manera ese tipo de agresiones, y que



también nos acompañan armas de reglamento, no deja de ser difícil y temerario el trabajo que realizamos. Y muchos de los trabajos que los compañeros compartían en el chat operativo que teníamos, es de reconocer ese valor que los funcionarios de INCOPECA, para este año realizaron.

A nivel policial, siento que el liderazgo que INCOPECA, tomó en las diferentes reuniones, en las diferentes instituciones, porque incluyendo la misma policía, como lo decía el licenciado Salazar, la VEA de INCOPECA, pero para las diferentes instituciones, la VEDA es una tarea más. Y entonces hay que ver cómo uno acomoda el recurso para atender, salvo Guardacostas, que veda o no vea, siempre vamos a andar en el mar patrullando. Otras instituciones pues tienen que ver cómo se acomodan. Vimos una gran participación, por ejemplo, de la policía de Guanacaste.

La policía de Guanacaste participó grandemente. Pero mi mayor observación es hacia INCOPECA, porque esa parte marítima en la que normalmente nosotros atendemos solos, este año nos sentimos sumamente acompañados por los funcionarios que ustedes destacaron para Desalador. Si me preguntan a mí, con todas las debilidades, esa fue una muy buena VEDA en relación al control y vigilancia.

Obviamente siempre hay cosas que mejorar, pero creo que este año la convocatoria, el seguimiento, el músculo que INCOPECA, le dio para las coordinaciones interinstitucionales, calaron lo suficiente como para que hubiese una participación mucho más fuerte que en otras VEDAS. Entonces, reconocimiento para ustedes, de verdad que nos sentimos muy acompañados en este trabajo. Muchas gracias.

El señor Nelson Peña acotó: Compañeros, algunos comentarios adicionales. Bueno, yo les voy a dar un pequeño resumen sobre el tema de la VEDA. Tenemos que recordar que nosotros empezamos la VEDA este año haciendo una modificación de todo el equipo de trabajo que estaba asumiendo la posición de VEDA, donde pusimos nuevos integrantes, hicimos toda una logística diferente con la finalidad de atender las necesidades del sector pesquero que realmente está comprometido con el tema de la VEDA.

Son los que siempre están ahí tratando que las cosas se hagan bien, son los que están allá en el agua, en las zonas costeras, viendo cómo la gente también se aprovecha para hacer los temas de legalidad. Activamos la oficina de Níspero, una embarcación que teníamos, siempre está acá en Níspero, esa embarcación estuvo al servicio de Guarda Costas y también los compañeros de Guanacaste asignaron compañeros en Níspero y los compañeros de Níspero hicieron una función que a mi parecer fue más allá de lo que deberían estar haciendo, porque fueron compañeros que por primera vez en no se cuánto tiempo, INCOPECA estuvo en el agua, haciendo funciones que no les correspondían por decirlo así, porque realmente estaban viendo que la gente estuviera cumpliendo, hicieron varias salidas, revisaron temas de artes, extrajeron también mallas ilegales, incluso participaron de algunos enfrentamientos con personas que estaban haciendo pesca ilegal y ya llegó un punto en que la cuestión estaba un poco complicada y pues la recomendación fue que dejaran de hacer las actividades, pero fue casi al final de la



veda. En realidad, la veda fue una cuestión que hubo mucha presión, principalmente de mi parte y de los compañeros, no sé si los compañeros se lo habrán visto, pero sí hubo trabajo fuerte.

Creo que le recolectaron cuánto peso, como de 1.6 toneladas aproximadamente, sí. O sea, hubo bastantes, las rutinas de trabajo que lograron dar bastantes impactos a la pesca ilegal y hubo un impacto bastante fuerte, que yo creo que todo el mundo se dio cuenta de lo que sucedió y fue muchísimo, muchísimo pescado lo que se tuvo que, al final se eliminó. Y pues la gente ahí vivió viendo que realmente había algún efecto.

Guardacostas incluyó Soberanía, Soberanía, que es una de las embarcaciones más grandes que tiene, creo que Guardacostas, que se dedica muchísimo, en el tema del narcotráfico, le dio varias vueltas al Golfo y creo que en algunos momentos hasta estuvo destacado en algunas zonas con Noriza.

Entonces eso fue sumamente valioso, porque hace mucho tiempo también, en Agua del Golfo no se vio ni un impacto de ese tipo, porque es una zona muy popular como Soberanía. A pesar de todos los esfuerzos que se hacen, pues, o sea, las vedas son muy complicadas, el Golfo es muy grande, la capacidad institucional no es tan amplia. Tenemos muchas limitaciones de personal, o sea, ninguna veda va a ser nunca perfecta y nunca vamos a tener ninguna veda en Golfo de Nicoya limpia. O sea, es casi imposible, porque ya hay gente, mucha gente comprometida, pero también hay mucha gente que no le importa.

Y recordemos que nosotros, con permisos de, bueno, que no tiene que haber nada de permisos, pero nosotros nada, le damos la viabilidad aproximadamente, creo que eran 1.800, 1.900 personas, con permisos al día, incluidos las investigaciones. Y tenemos como tres o cuatro veces más personas ilegales y que realmente no les interesa el tema de la legalidad. Al final, ¿cuál es el resultado positivo? Es que a pesar de la veda, a pesar de la pesca ilegal y todo, después de la veda hay resultados positivos en el agua.

Siempre la veda es positiva porque al final de la veda se pueden, los pescadores ilegales, pueden volver al agua y, pues, contener los productos de la veda que realmente son palpables. Ahí están los productos y realmente, pues, es parte del esfuerzo. ¿De qué hay que hacer más esfuerzo? Definitivamente hay que hacer un mayor esfuerzo, hay que tener una mejor organización, tener todo un plan estratégico para guardar la veda totalmente institucional, que incluyó IMAS, SENASA, Fuerza Pública, Guarda Costas, INCOPESCA, MINAE.

Entonces son muchas instituciones, pero bueno, este año fue diferente. Y yo creo que los pescadores lo valoraron, Guarda Costas, como dice aquí el Castillo, también lo valoraron, yo creo que las otras instituciones también lo valoraron, el esfuerzo que se hizo del INCOPESCA como ente organizador de este tipo de procesos.

Hay que seguir analizando para el otro año otros temas asociados también a la veda, no solo el tema de la revisión y la pesca ilegal y la veda como tal, sino otras estrategias en función de periodos de veda que podría ser un tema importante. Pero bueno, básicamente ese es el resumen, compañeros, y muy agradecido, pues la veda terminó, y la mía, las posibilidades de la



mejor manera, y pues hay que seguir preparándose para la otra veda y para seguir trabajando en pesca ilegal, prácticamente en todo el año, seguimos trabajando por el tema aliados con Guardacostas.

El señor Enoc Rizo mencionó: Sí, buenos días a todos, también pues a unirme al esfuerzo que hizo INCOPECA y Guardacostas en la veda, pero también aún no le quedan sin sabores, y realmente el sector de pesca, de la zona, yo hablo más que todo por la 201, que ha hecho un gran sacrificio Nelson, y usted lo sabe, y otros compañeros, donde nosotros pues hemos tratado de que nuestra zona sea de pesca responsable. Es tan así que, en las últimas reuniones que hemos tenido con INCOPECA en Quebrada Honda, hasta varios compañeros pescadores renunciaron a la malla 3, realmente, el sentir del pescador de la 201 es diferente a la de los otros. Yo creo que aquí sí tengo que tocar un punto, porque sí me lo han pedido los compañeros de la zona 201, que el problema está en la 202, y ya lo sabemos, es repetirlo, manzanillo, venado y caballo, son las artes más dañinas que están en la parte esa, y esa gente no respeta ninguna zona, ni va a respetar la 201, ni va a respetar la 202, ni la 203.

Yo creo que aquí es un tema, tal vez, para valorarlo como Junta Directiva y con guardacostas, a ver cómo podemos parar, porque casualmente, ayer y antier, aquí en la zona 201, en los Bajos de Yuca, hicieron una masacre esta gente, manzanillo, yo calculo que se llevaron 6 toneladas, 7 toneladas, porque son 50, 60 embarcaciones de encierro que están en eso todos los días, entonces tal vez hay gente que no habla porque creen que tienen problemas o se arriesgan a decir cosas de lo que está sucediendo, ayer y antier, casualmente yo hablé con Claudio, con José, y están preocupados por la situación, porque ya hay gente que está en la, bueno, en el grupo de la 201, de que lidera la comisión de la 201 y también se está sintiendo ya el mensaje de voz fuerte, yo creo que tal vez Nelson nos podamos reunir un día esto, con guardacostas y la gente de INCOPECA para que podamos ver este asunto, esto es de todos los días, no es de la veda, es todos los días, porque la veda tiene un nombre, nada más, realmente pues son pocos los que la respetan y así se ha comprobado, entonces para para que tengamos la atención don Nelson, usted nos puede ayudar, no sé si con don Juan Carlos y ahí Cantillo, Edwin Salazar, y la gente pues que le compete, velar, porque esto se dé a buenos términos, lo que sí me preocupa a mí es que se hizo el esfuerzo de que la gente que está metido en la en la curvina de estudios, ya se los está llevando como dice uno, candanga, porque realmente es poco lo que pueden pescar, ellos están ahorita con tres y media, los nueve que yo tengo de Colorado y parte de Nispero, pero ellos están pescando con tres y media y de ahí si vemos que la posición de la gente de Manzanillo y de las otras comunidades que usan estas artes donde le digo, usan artes de malla tres a ciento cincuenta mallas de alto, en las noches que están de ahí, las curvinas y ellos arrasan con todo, entonces es un tema que yo quiero por lo menos como miembro de la Interactiva y parte de la 201 que lo retomemos con la seriedad que se debe porque es duro, porque uno lo que no quisiera es que la gente se revelara por ver que no estamos tratando de hacer algo, entonces yo si espero pronto nos reunamos y que podamos hacer un buen trabajo ahí en la parte de la 201 y 202, gracias Nelson.



El señor Nelson Peña mencionó: Gracias Don Enoc, nada más para actualizarlo, ya tuvimos una reunión con el director de guardacostas, los abogados de guardacostas también, con el representante de la comisión de la 201 la semana pasada y esta semana tenemos otra reunión también para tratar el mismo tema entonces ya lo llevamos avanzado

El señor Ricardo Fernández mencionó: Gracias, Don Nelson consulta a Don Edwin, al licenciado Salazar Don Edwin, usted como miembro de la comisión de VEDA ¿Cómo considera? ¿Esta VEDA fue más exitosa que las anteriores? ¿Cómo considera usted? Y después otra cosa, Don Nelson y compañeros la comisión nos da ciertas recomendaciones y sobre todo la segunda que nos pide, que hagamos un análisis del cambio de fechas creo que deberíamos pasarlo a no sé si a la comisión científica o a nuestro departamento de investigación para que nos dé un criterio sobre ese punto Gracias

El señor Nelson Peña respondió: Gracias Don Ricardo Sí, antes de hacer cualquier acuerdo sobre ese tema voy a hacer las consultas para ver cuáles cuando se inicia una VEDA pues hay unos análisis que se hacen antes para determinar el momento en que las hembras estañas estén grávidas pero para hacer un análisis más robusto voy a hacer la consulta porque digamos la modificación del periodo podría estar tanto en cuestión de hacerlo un mes más tarde o a desde el 15 a un mes más tarde dependiendo de que tal pero también deberíamos verificar no sólo el tiempo de una VEDA de tres meses sino hacer una VEDA de 2.5 meses menos ¿Hay afectaciones? Sí, sí hay afectaciones principalmente asociadas a los beneficios que recibe el sector pesquero del IMAS que serían menos es un ahorro considerable hacer una VEDA más pequeña pero bueno, el análisis que hay que hacer posteriormente compañeros, muchísimas gracias

El señor Edwin Salazar respondió: Yo consideraría que esta ha sido muchísimo más exitosa que otras anteriores, de hecho aquí hay varios testigos por ejemplo el año anterior para estas fechas estaba Don Nelson solicitándome que fuera al Ministerio de Seguridad Pública a una reunión con Don Enoc donde casualmente una de las recriminaciones más fuertes del sector pesquero era que durante la VEDA no había sentido realmente una participación muy activa, tanto institucional como los compañeros de Fuerza Pública este año y por toda la humildad del caso hasta cartas de agradecimiento de algunas cámaras en relación a lo que se venía haciendo en materia de VEDA, entonces sin duda alguna esta fue muchísimo mejor.

El señor Nelson Peña agradece el informe de VEDA.

Por otra parte el señor Nelson Peña hace la siguiente observación: Vean la agenda todavía nos faltan varios temas yo quisiera solicitarles dejar los temas que hacen falta para la próxima sesión Bueno, tal vez el único dar es el informe de la OSPESCA que es muy rápido pero los otros temas, compañeros, los dejamos para la próxima sesión y daría también en asuntos varios que es muy rápido, solo un informe y conocimiento entonces el informe de Mesa Caribe y el informe sobre Acuicultura lo dejaríamos para la próxima sesión con la prioridad de atender los asuntos que tenemos ¿Qué les parece? ¿Qué les parece?

**V Oficio-INCOPECA-PE-1068-2025** “Reunión anual de la comisión Interamericana del atún Tropical (CIAT)”.



Entonces voy a dar rápidamente este informe de OSPESCA el informe de OSPESCA también es solo de conocimiento hay una invitación para una reunión porque se van a evaluar las nuevas políticas de integración de pesca y de acuicultura y la reunión se va a hacer en Panamá los días 6 y 7 de septiembre entonces el informe va en función de que ustedes tengan el conocimiento de que a nivel regional ya se están haciendo el trabajo para la generación de las políticas de toda la región del tema de pesca y de acuicultura que es sumamente la participación de OSPESCA de OSPESCA a nivel regional pues es una de las instituciones que llevan siempre la línea digamos de primera que en los otros países entonces nuestra participación va a ser bastante importante en esta ocasión la participación va a ser de uno de los técnicos de INCOPESCA y todos los gastos serán cubiertos por OSPESCA el 6 y 7 de septiembre entonces simplemente para que tengan ustedes el conocimiento de que estamos trabajando en el nuevo plan de la política de integración de pesca y de agricultura para la región con OSPESCA ¿Alguna consulta con respecto a eso? ¿Ninguna?, se da por visto

Seguidamente se toma el acuerdo para mover los de mesa caribe y el informe de acuicultura para la próxima sesión.

**AJDIP/184-2025**

**CONSIDERANDO**

- 1- Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, moción presentada por el señor Nelson Peña Navarro relativa a la necesidad de trasladar los temas VI sobre el informe de mesa Caribe y el punto VII-Informe de acuicultura para la próxima sesión esto debido a la necesidad de poder atender otros asuntos ya programados.
- 2- Una vez escuchada la solicitud, razón por la cual la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, acoge la recomendación vertida, **POR TANTO;**

**ACUERDA**

- 1- Aprueba trasladar los temas establecidos en el punto VI sobre el informe de mesa Caribe y el punto VII-Informe de acuicultura para la sesión a efectuarse el día 26 de agosto del 2025.
- 2- Acuerdo en firme

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Ricardo Fernández, Jorge Mario Rodríguez, Mary Ching, Edwin Cantillo, Indiana Trejos.*

---

**Artículo IV**

**Asuntos Varios**

- a- Renuncia de la señora Ana Ruth Esquivel Medrano.



El señor Nelson Peña indicó: Es también el conocimiento que recordemos que la compañera Ana Ruth renunció y ya hicimos todo el procedimiento de sustitución recordemos que esa es una plaza de propiedad de la Junta de titular, perdón es una plaza titular entonces ya hicimos todo el procedimiento ya se llevó al consejo de gobierno ya seleccionaron a la persona y mañana está haciéndose la juramentación de esta persona para que ya próximo martes, ya la persona se presente oficialmente en la Junta Directiva entonces compañeros ese es el anuncio para que lo tengan en conocimiento, yo creo que ya todos lo sabían pero para ser oficial acá en la junta alguna consulta también al respecto Bueno compañeros, muchísimas gracias a todos

**Artículo V**

**Cierre**

Sin más asuntos por tratar, al ser las once horas con cuarenta minutos se levanta la sesión.